



lo hicimos
con Transparencia

QUINDIO SÍ
PARATI

INDICE

Contenido	Pág.
3.12 Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	6
3.12.1 Estructura Administrativa de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente	8
3.12.2 Temas Transversales Secretaría	10
3.12.2.1 Sistema de Gestión Ambiental Departamental Quindío – SIGAD	10
3.12.2.2 Plan Departamental para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos PDGIB 2013-2024	11
3.12.2.3 Restauración con Obras de Bioingeniería Veinte (20) Ha en Áreas o Zonas Críticas De Riesgo.	13
3.12.2.4 áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico del departamento	15
3.12.2.5 Temas estratégicos adicionales	16
3.12.2.6 Evaluaciones Agropecuarias - EVAS	30
3.12.2.7 CONSEA	32
3.12.2.8 Plan departamental de extensión agropecuaria - PDEA	34
3.12.2.9 Portafolio de café origen Quindío a través de la valoración de 6000 predios	36
3.12.2.10 programa de agricultura familiar y campesina	38
3.12.2.11 Acompañamiento a productores	41
3.12.2.12 Apoyo a sectores productivos del departamento. Ruedas de negocios	54
3.12.2.13 Centros logísticos para la transformación agroindustrial – CARPAZ	62
3.12.2.14 Seguimiento y Evaluación de Política Pública de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del departamento del Quindío	74
3.12.3 Relación de Proyectos de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente Departamental 2016-2019	76
3.12.4 Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Directa o Indirecta de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente Departamental	78
3.12.5 Equipos, muebles y enseres a cargo de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente	82
3.12.6 Aplicativos de Responsabilidad de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente	82
3.12.7 Relación de Caracterizaciones, Procedimientos, Registros, Documentos de Competencias de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente	84
3.12.8 Relación de Informes a presentar a las diferentes instancias	84
3.12.9 Contratación Directa Secretaría de Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente vigencia 2016-2019	85
3.12.10 Identificación de los retos a desarrollar a nivel estratégico y operativo.	87
3.12.10.1 Ambientales	87

Contenido	Pág.
3.12.10.2 Sector Agropecuario	89
3.12.10.3 Emprendimiento	90
3.12.11 Lecciones aprendidas que se podrían tener en cuenta en la próxima gestión que redunden en el bienestar de la ciudadanía	90
3.12.11.1 Desarrollo Rural Sostenible	90
3.12.11.2 Proyecto de Regalías	91
3.12.11.3 Sector Agropecuario	91
3.12.11.4 Sector emprendimiento	92
3.12.12 Temáticas prioritarias a corto plazo para mitigar cualquier afectación al departamento en la operación.	92
3.12.12.1 Sector Ambiental	92
3.12.12.2 Sector Agropecuario	93
3.12.12.3 Sector emprendimiento	93

INDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y ANEXOS	
TABLAS	
Código	Descripción
Tabla No. SADRA 001	Estado de la Provisión de Cargos en la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Tabla No. SADRA 002	Relación de personal asignado a la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente cuya titularidad se encuentra en otras dependencias
Tabla No. SADRA 003	Sistema de Gestión Ambiental
Tabla No. SADRA 004	Área sembrada de los principales cultivos entre el 2016-2019
Tabla No. SADRA 005	Comparativo Similitud de Usos de Suelos
Tabla No. SADRA 006	Distribución de Parcelas Implementadas y Familias Atendidas 2016-2019
Tabla No. SADRA 007	Bienes entregados año 2016
Tabla No. SADRA 008	Organizaciones rurales beneficiadas recursos físicos año 2017
Tabla No. SADRA 009	Organizaciones rurales beneficiadas año 2018
Tabla No. SADRA 010	Relación del apoyo en apalancamiento de emprendimientos y organizaciones
Tabla No. SADRA 011	Relación de Emprendimientos Apoyados con el Registro INVIMA

Tabla No. SADRA 012	Listado de Trámites Sanitarios INVIMA - 2019
Tabla No. SADRA 013	Relación comodatos entregados dirección de emprendimiento rural
Tabla No. SADRA 014	Relación Productores Apoyados en Ruedas de Negocio
Tabla No. SADRA 015	Relación del apoyo en el segundo ciclo agro-comercial
Tabla No. SADRA 016	Empresas Participantes en Ruedas de Negocios en la Ciudad de Manizales
Tabla No. SADRA 017	Ruedas Agro y Empresariales
Tabla No. SADRA 018	Participantes Rueda de Negocios Salento 2019
Tabla No. SADRA 019	Centros logísticos creados
Tabla No. SADRA 020	Ejecución Presupuestal 2016-2019 Recurso Ordinario
Tabla No. SADRA 021	Relación la Política Pública de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del departamento del Quindío
Tabla No. SADRA 022	Relación de Instancias que Intervienen en la Política Pública de Soberanía y seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento del Quindío
Tabla No. SADRA 023	Número de Proyectos y Monto de Recursos de Competencia de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente Departamental Periodo Administrativo 2016-2019
Tabla No. SADRA 024	Relación de Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Directa de la Secretaría de Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Tabla No. SADRA 025	Relación de Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Indirecta de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Tabla No. SADRA 026	Relación de aplicativos de competencia de la Secretaría de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Tabla No. SADRA 027	Relación de Informes a presentar a las diferentes instancias
Tabla No. SADRA 028	Relación Contratación Vigencia 2016
Tabla No. SADRA 029	Relación Contratación Vigencia 2017
Tabla No. SADRA 030	Relación Contratación Vigencia 2018
Tabla No. SADRA 031	Relación Contratación Vigencia 2019

GRAFICAS	
Código	Descripción
Gráfica No. SADRA 001	Estructura Administrativa de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente

ANEXOS	
Código	Descripción
Anexo No. SADRA 001	Documento CONPES 308
Anexo No. SADRA 002	Evaluaciones Agropecuarias
Anexo No. SADRA 003	GACETA No. 111 Resolución S.A.60.70.4-09183 de 2019
Anexo No. SADRA 004	Relación de equipos, muebles y enseres a cargo de la Secretaría
Anexo No. SADRA 005	Caracterizaciones, Procedimientos, Registros, Documentos de Competencias de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Anexo No. SADRA 006	Actas de sostenibilidad de los proyectos de guadua y curtiembres.
Anexo No. SADRA 007	MGA y Documento técnico del proyecto de cambio climático.
Anexo No. SADRA 008	Línea base, política de energía, documento técnico, memorias de las mesas de concertación y el plan de acción
Anexo No. SADRA 009	Informe Convenios de Garantías Complementarias FAG N° 5782 de 2007 y N° 6373 de 2017.

3.12 Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

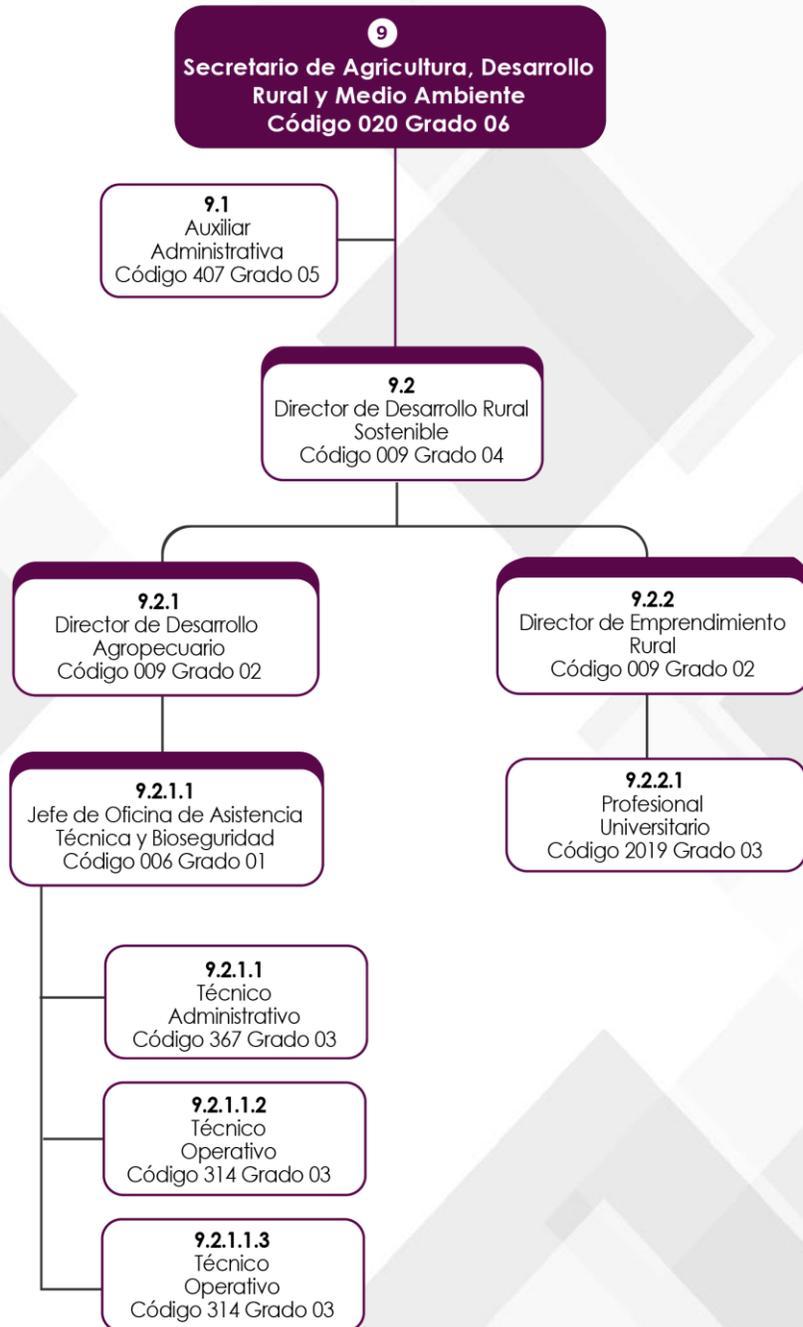
MISIÓN

La Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente propenderá el incentivo a la localización de inversiones productivas, el desarrollo rural, el manejo eficiente de los recursos, la generación de empleo, todo ello en el concierto de un desarrollo ambientalmente sostenible. Tal misión se efectuará en armonía con los productores agropecuarios, agroindustriales, industriales, gremios, asociaciones, municipios e instituciones, mediante la planeación participativa con los actores del sistema, ofreciendo servicios de información, gestión, promoción, asesoría y capacitación, a fin de mejorar el nivel de vida y bienestar social de la población, preservando el ambiente y generando desarrollo económico y equilibrio social.

VISIÓN

Contribuir al desarrollo sostenible mediante la promoción e implementación de las cadenas productivas de carácter equitativo y competitivo, en los sectores agropecuarios, mineros y económicos del Departamento, el mejoramiento de la calidad de vida de la población, orientando, promoviendo y ejecutando las Políticas Nacionales y Departamentales relacionadas con microempresa, industria, comercio y generación de empleo.

Gráfica No. SADRA-001 Estructura Administrativa de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente



3.12.1 Estructura Administrativa de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente

La Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente cuenta con 10 cargos de planta dentro de la estructura Administrativa aprobada mediante Decreto No. 373 del 21 de junio de 2019 "Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la administración central departamental del Quindío, y se dictan otras disposiciones", de los cuales se encuentran nueve (9) provistos y uno (1) vacante.

Tabla No. SADRA 001 Estado de la Provisión de Cargos en la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente

NOMBRE DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	ÁREA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIÓN
Secretario de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Código 020- Grado 06	Despacho	Álvaro Young Arias	Libre Nombramiento y Remoción
Director Desarrollo Rural y Sostenible	Código 09 - Grado 04	Despacho	Wilmar Yara Andrés	Libre Nombramiento y Remoción /
Director Desarrollo Agropecuario	Código 09 - Grado 02	Despacho	Mauricio Hembra. Ruiz	Libre Nombramiento y Remoción
Director de Emprendimiento Rural	Código 09 - Grado 02	Despacho	Jorge Iván Loaiza	Libre Nombramiento y Remoción
Jefe de Oficina Asistencia Técnica y Bioseguridad	Código 06- Grado 01	Despacho		
Auxiliar Administrativo	Código 407 - Grado 05	Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Javier García	Provisional
Técnico Operativo	Código 314 - Grado 03	Jefe de Oficina Asistencia Técnica y Bioseguridad	Douglas Orlando Salazar	Carrera Administrativa
Técnico Operativo	Código 314 - Grado 04	Jefe de Oficina Asistencia Técnica y Bioseguridad	Henry Gallego Henao	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	Código 219 - Grado 03	Dirección de Emprendimiento Rural	Mario Fernando Caupaz flores	Carrera Administrativa

Auxiliar Administrativo	Código 367 - Grado 03	Jefe de Oficina Asistencia Técnica y Bioseguridad	vacante temporal	Carrera Administrativa
-------------------------	-----------------------	---	------------------	------------------------

Fuente: Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio

Tabla No. SADRA 002 Relación de personal asignado a la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente cuya titularidad se encuentra en otras dependencias

NOMBRE DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	ÁREA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIÓN
Auxiliar Administrativo	Código 407 - Grado 05	Despacho Secretaría Administrativa	Marisol Gómez morales	Provisional Titular cargo de Provisional de la Secretaría Administrativa
Profesional Universitario	Código 219 - Grado 03	Dirección De Aseguramiento	José Ricaurte Ramírez	Provisional Titular cargo de Provisional de la Secretaría de salud
Técnico Administrativo	Código 367 - Grado 03	Jefe De Oficina De Infraestructura Social	Claudia Amaya	Titular cargo de planta de carrera Administrativa de la Secretaría de Aguas e Infraestructura
auxiliar de servicios generales	Código 470 - Grado 03	Despacho Secretaría De Hacienda	Francia Nelly medina	Titular cargo de planta Provisional de la Secretaría de Hacienda

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3.12.2 Temas Transversales Secretaría

3.12.2.1 Sistema de Gestión Ambiental Departamental Quindío – SIGAD

Se recopiló la información para el Sistema de Gestión Ambiental Departamental Quindío – SIGAD, donde se compila la información ambiental más relevante de los 12 municipios del Departamento, como por ejemplo: PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), áreas protegidas, Planes de manejo de quebradas y predios, áreas críticas y estratégicas de cada municipio, caracterizaciones ecosistémicas, programas y proyectos que se encuentran en desarrollo en materia ambiental, comités ambientales, normativas y acuerdos locales ambientales, Planes de Gestión Agropecuario y Ambiental, entre otros.

Como una estrategia de fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental - SINA, el Ministerio del Medio Ambiente ha promovido la creación de este Sistema de Gestión Ambiental Departamental; por lo tanto, en el marco del Proyecto Colectivo Ambiental, se ha propuesto fortalecer y consolidar la gestión Departamental y la capacidad institucional de sus administraciones, reconociendo la importancia que tienen como gestores del desarrollo, siendo ellos los responsables directos de la gestión ambiental local, lo que se vuelve relevante en la medida en que se reconoce la incidencia que tienen las acciones locales en la calidad ambiental global.

En este contexto, el Sistema de Gestión Ambiental Departamental - SIGAD, se enmarca dentro del Programa de Calidad de Vida Urbana, basado en el desarrollo de las estrategias previstas en el Programa Fortalecimiento Institucional para la Gestión Ambiental Urbana - FIGAU, liderado por el Ministerio del Medio Ambiente. Se realiza en cumplimiento de las funciones y responsabilidades que le asignan a las entidades territoriales, en especial a los municipios, la Constitución Nacional de 1991 y la Ley 99 de 1993.

Se han logrado grandes avances como articular las mesas de trabajo de los diferentes entes territoriales, así mismo se ha realizado una consulta detallada de todos los procesos ambientales que reposan en cada una de las entidades de planificación territorial de los diferentes municipios del Departamento del Quindío, con el fin de que estos procesos ambientales se puedan articular en un solo llamado SIGAD.

Al igual, se ha consultado los SIGAD de otros departamentos de los cuales se obtuvo asesoría, y se generó: la Construcción del documento del Sistema de gestión

ambiental departamental, según la política nacional del medio ambiente, articulando todos los procesos a nivel ambiental y territorial. Logrando el Perfil ambiental, Plan de Acción Ambiental, Áreas Estratégicas Críticas, Programas y Proyectos.

Dentro del compromiso de la Profesional a cargo está la sistematización de la información recopilada la cual deberá estar disponible en un sistema de acceso gratuito a cualquier interesado y sea de público conocimiento y fácil acceso de todos los procesos adelantados. Link <https://quindio.gov.co/sigad>

Tabla No. SADRA 003- Sistema de Gestión Ambiental

SIGAD

SIGAD (Sistema De Gestion Ambiental Departamental)

 Creado: Jueves, Noviembre 30 de 2017
 Última actualización: Miércoles, Mayo 22 de 2019

NACIONAL	REGIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL
<ul style="list-style-type: none"> ◦ POLITICA AMBIENTAL ◦ POLITICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO ◦ ASAMBLEA NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO ◦ BOSQUES DE PAZ ◦ EVALUACION DE DESEMPEÑO AMBIENTAL ◦ ACUERDOS COLOMBIA COP 21 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ MESA GANADERA SOSTENIBLE ◦ NODO DE CAMBIO CLIMATICO ◦ POMCA RIO LA VIEJA ◦ NODO REGIONAL ◦ BPA ◦ SIRAP EJE CAFETERO 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ PLAN DEPARTAMENTAL DE CAMBIO CLIMATICO ◦ PDGIB ◦ FONDO DEL AGUA ◦ BANCO DE PROYECTOS DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMATICO EN LA AGRICULTURA ◦ BANCO DE PROYECTOS DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMATICO EN BIOME ◦ BPA ◦ EDUCACION AMBIENTAL ◦ SIDAP QUINDIO 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ ARMENIA ◦ BUENAVISTA ◦ CALARCA ◦ CORDOBA ◦ FILANDIA ◦ GENOVA ◦ LA TEBAIDA ◦ MONTENEGRO ◦ PIJAO ◦ QUIMBAYA ◦ SALENTO

3.12.2.2 Plan Departamental para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos PDGIB 2013-2024

Siguiendo los lineamientos de la Política Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos PNGIBSE 2012, y como una iniciativa desde de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente a través de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible; se realizó la actualización de la línea base del Plan Departamental para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos PDGIB; donde contamos con la revisión del producto final de esta meta, con expertos en esta materia y como una iniciativa desde de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente; se ha venido desarrollando actividades de apoyo profesional en

la recopilación de la información secundaria respectiva a biodiversidad y servicios ecosistémicos referente a los proyectos, investigaciones y demás actividades ejecutadas a través de los entes territoriales en este tema específico para los años 2014-2016.

Desde esta perspectiva se generó una estrategia metodológica a través de tres fases, contempladas en la revisión y evaluación de la información recopilada o capturada de manera verbal o física en las coordinaciones ambientales de las alcaldías municipales, además de la revisión de los POT o/y EOT (esquema de ordenamiento territorial) correspondientes a los municipios.

Así mismo, se ha realizado una investigación en los antecedentes nacionales frente los avances en las directrices de la política nacional en los demás departamentos, encontrando que **el departamento del Quindío es uno de los más avanzados** en la generación de un documento de línea base actualizado; finalmente con la revisión, evaluación y consolidación de la información secundaria referente, se ha logrado generar un avance significativo y un valor agregado al documento actual (Plan Departamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos) específicamente en la adición y actualización de los componentes más relevantes del departamento teniendo en cuenta las necesidades que el territorio actualmente requiere, a continuación se describen: Aspectos normativos, Estrategia metodológica, Plan de manejo de Parques Naturales nacionales, Listado de Especies Focales a Nivel Departamental, Inclusión de tres Áreas Regionales Protegidas (**DRMI**-Distrito Regional de Manejo Integrado Chilí Bosque Altoandino del Municipio de Pijao, **DRMI** -Distrito Regional de Manejo Integrado Páramos y Bosque Alto andinos del Municipio de Génova y **DRMI** -Distrito Regional de Manejo Integrado del Río Quindío del Municipio de Salento).

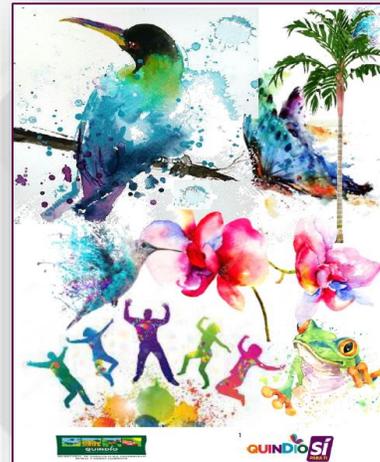
Adición de componentes: escenarios de Cambio Climático en aspectos de biodiversidad y áreas protegidas como una estrategia de mitigación al Cambio Climático

Entendiendo la Biodiversidad como un sistema integral donde confluyen todas las interacciones sociales, culturales, políticas y económicas, y la importancia de garantizar la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos fundamentales para el desarrollo de los sistemas humanos; permite concluir la importancia de generar un documento línea base como el que actualmente se está actualizando, que permita desde los aspectos de conocimiento, preservación, restauración y uso sostenible establecer bases de gestión del territorio enmarcados en garantizar la resiliencia de nuestro departamento desde una perspectiva de socio-ecosistema.

Finalmente cabe anotar, que la articulación forma un eslabón fundamental en la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, por tanto, para lograr generar un impacto máximo de este documento, línea base actualizado del

PDGIBSE; el cual terminó en el mes de junio de 2018, es preciso generar una política departamental que permita vincular directamente al sector público y privado.

Documento de Actualización Línea Base Plan Departamental para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos



Link “<https://quindio.gov.co/sigad>”

3.12.2.3 Restauración con Obras de Bioingeniería Veinte (20) Ha en Áreas o Zonas Críticas De Riesgo.

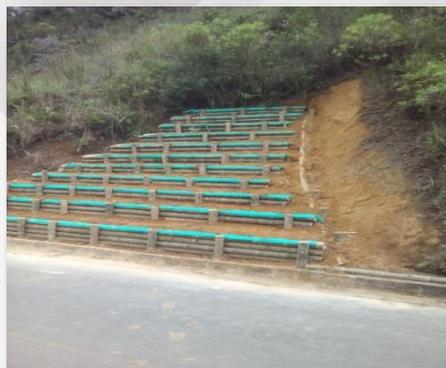
Se adelantó demostración de método en campo para capacitación en Obras de Bioingeniería; estas visitas se realizaron en Córdoba, Pijao y Génova. Los lugares intervenidos por obras de bioingeniería fueron: Vereda Los Balsos, Vía Barragán Génova; Vereda Carniceros Finca LA Grecia; Vereda Siberia Alta, Finca Balmoral; Municipio Génova Vereda San Juan Km3 Vía Génova San Juan, en este caso se intervinieron 4 puntos en los cuales cada uno cuenta con unas obras aproximadas a 200 metros lineales cada una.

Se realizó diagnóstico de los posibles puntos a intervenir en obras de bioingeniería, en articulación con la UDGER; con el fin de realizar el diseño y presupuesto para la implementación de estas obras. Las obras diseñadas están enfocadas en vías terciarias y secundarias de la Zona Rural. Así mismo se articuló con la Secretaría de Infraestructura y UDGER con el fin de buscar la financiación de estas actividades.

De igual manera, se han atendido diferentes poblaciones que han solicitado asistencia técnica para poder evaluar el tipo de obras de bioingeniería o mejores

prácticas en su predio. Se realizó una nueva formulación de 4 puntos a intervenir en alianza con la UDGER; se culminó la obra de Bioingeniería en el municipio de Salento en el punto de la playa en Cócora.

Obras de Biogeniería en el municipio de Salento



3.12.2.4 áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico del departamento

Se adelantaron actividades concernientes a garantizar a través de estrategias y actividades el mantenimiento conservación y restauración de los 16 predios de importancia estratégica para el recurso hídrico del departamento: estos en los predios Adquiridos a través de los recursos del Art. 111 de la ley 99/93 con los que cuenta el Departamento, que completan el área total en conservación de 2730 Ha (Predio adquirido en consideración al Art. 108 de la Ley 99/93.

Se ha contado con la estrategia de Guarda bosques, diseñado en 2016 con la presencia de una dupla conformada con por un (1) técnico y un (1) operario, estrategia que permite adelantar las actividades enmarcadas en el decreto 0953 de 2013 (hoy decreto 1076) como son la custodia y administración.

Logrando de esta forma garantizar la protección del componente natural representado en los bosques naturales existentes, además de sus servicios ecosistémicos y garantizar la función ambiental para lo que fueron adquiridos como es la protección del recurso hídrico.

Predios de conservación



Predios de conservación



3.12.2.5 Temas estratégicos adicionales

PROYECTO FONDO DEL AGUA.

La iniciativa busca generar una articulación a todos los niveles del departamento, logrando consolidar acciones de conservación y protección de las fuentes hídricas que abastecen los municipios. Por medio de un fondo como mecanismo financiero y con una apuesta a la infraestructura verde.

Esta se daría a partir de la creación de una figura jurídica que logre la participación activa de del sector público, privado y la sociedad. Al final de esta administración queda una base consolidada de un proceso que permitirá generar un espacio de reconocimiento por la organización internacional TNC – los cuales lideran la alianza latinoamericana de fondos de agua y desde la cual se viene adelantando un trabajo en a través de *Coalición Colombia*; plataforma que pretende fortalecer los fondos de agua existente y potencializar las nuevas iniciativas como es el caso del Departamento del Quindío.

La tarea debe quedar plasmada en el nuevo plan de desarrollo, con la cual se adelante la construcción hacia una Gobernanza del Agua en el Departamento.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Alcaldia de Medellin – Secretaria de Medio Ambiente



REGISTRO FOTOGRAFICO
Corporacion Cuenca Verde





REGISTRO FOTOGRAFICO -REUNION TNC-The Nature Conservancy

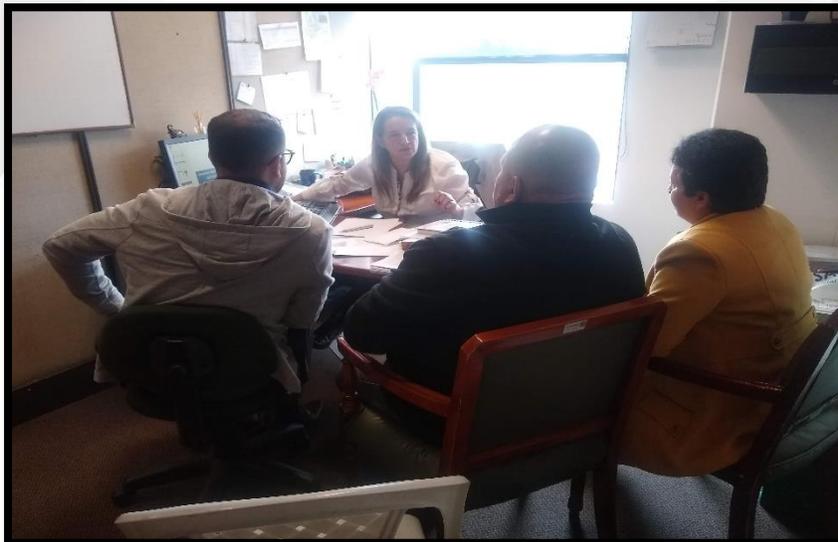


Fondo de Agua IBAGUE





**REGISTRO FOTOGRAFICO
REUNION GOBERNACION DE CUNDINAMARCA**





REGISTRO FOTOGRAFICO
REUNION MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
NEGOCIOS VERDES



POMCA RIO LA VIEJA

Herramienta de planificación del territorio que define los procesos de en una ventana de tiempo de corto, mediano y largo plazo 2018 – 2038, donde el eje central de su desarrollo corresponde a la cuenca del rio la Vieja- EL RENACER A TATAYAMBA.

La actualización del POCH en su momento; permitirá llevar a cabo acciones y actividades que se tiene establecidas en el plan de acción y donde a gobernación del Quindío tiene un papel importante en varios momentos y etapas, no solo desde la adopción de todos sus elementos; sino además con el financiamiento, el cual debe ser participativo con los demás actores del territorio y en la articulación con los tres departamentos Quindío, 12 municipios (68%), Risaralda, 1 municipio (10%), Valle, 8 municipios (22%). La cuenca tiene una superficie de 284.968,47 hectáreas, de las cuales el 67,76% pertenece al Quindío (193.085,8 ha), el 10,59% a Risaralda (30.189,37 ha), y el 21,65% al Valle del Cauca (61.693,3 ha).

Con la actualización se incorporó la gestión de riesgo dentro del proceso de planificación y al cual se le debe dar complemento desde el orden municipal ejecutado entre otras acciones una cartografía a una escala de detalle que permita mitigar las afectaciones y el riesgo de eventos definidos en el POMCA (avalanchas, deslizamientos, avenidas torrenciales e incendios forestales entra otros)

Así mismo se creó la figura del consejo de cuenca, instancia consultiva conformada por diversos sectores y actores del territorio. Y el cual fue conformado según lo establecido en la resolución 0509 del 21 mayo 2013.

En la formulación de plan de desarrollo se debe hacer un análisis profundo al documento técnico a fin que muchas metas apuesten a la implementación de las actividades contenidas en este y que se irradie su articulación con los municipios.

REGISTRO FOTOGRAFICO POMCA Y CONCEJO RIO LA VIEJA











Sostenibilidad Del Paisaje Cultural Cafetero.

Desde el 2015 se cuenta con el programa de sostenibilidad del paisaje cultural cafetero, instancia que se construyó de manera participativa por actores institucionales de los cuatro departamentos. Con ella se busca garantizar la base natural de la declaratoria, armonizada con actividades contenidas en el plan de manejo y que da respuesta a los atributos definidos en su momento.

En esta administración se adelantó un convenio entre la corporación autónoma regional de Quindío, el comité de cafeteros del Quindío y la Gobernación del Quindío con una inversión cercana a los \$385.000.000 con los cuales se adelantaron algunos de los resultados contenidos en el programa entre ellos (herramientas de manejo del paisaje, mejoramiento del beneficio del café, agua potable, biodigestores y educación ambiental y capacitación en administración).

Es importante continuar con el proceso para garantizar la ejecución de las actividades que buscan contribuir a mitigar efectos que atenten contra la declaratoria del paisaje cultural cafetero y promover el trabajo institucional en escenarios definidos y la participación de entidades del orden nacional (ver CONPES PCC- agenda interministerial)

Anexo No. SADRA 001: Documento CONPES 308

Plan De Gestión Ambiental Regional PGAR

Un proceso desarrollado por parte de la autoridad ambiental; esta viene construyendo el documento el cual corresponde a un instrumento de planificación estratégico de largo plazo para las Corporaciones Autónomas Regionales en su área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales para periodo de 20 años. Define el accionar de la Corporación Autónoma Regional del Quindío y las consideraciones y determinantes ambientales.

Impuesto Predios De Predios De Conservacion

El pago y lo correspondiente al tema de impuestos predial de los predios de conservación adquiridos a través del Art. 111 Ley 99/93 son competencia por funciones de la secretaria de administrativa y las direcciones de recursos físicos y almacén. La secretaria de agricultura solo apoya en la certificación de las condiciones naturales y reportar el estado de conservación.

Politica Nacional De Áreas Protegidas

La Gobernación del Quindío ha venido trabajando en las mesas nacionales para la construcción de la política nacional de áreas protegidas, la cual busca potencializar y generar las condiciones para el fortalecimiento e inclusión de actores en todo el territorio y garantizar la preservación de las áreas naturales del país y las regiones a través de los diferentes niveles (SIMPA, SIDAP, SINAP)

REGISTRO FOTOGRAFICO POLITICA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS





3.12.2.6 Evaluaciones Agropecuarias - EVAS

La Información Agrícola y Pecuaria a nivel municipal, se convierte en el insumo y herramienta fundamental para el desarrollo de los procesos de planificación territorial, siendo la línea base para la formulación y ejecución de proyectos y programas de fortalecimiento del sector rural. La Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, junto al Ministerio de Agricultura realizan cada año, la

planeación en los procesos de recolección y consolidación de la información agropecuaria a nivel Municipal y Departamental, denominada “Evaluaciones Agropecuarias”, donde se utiliza como metodología la información consolidada del año anterior y a partir de allí se realizan consensos municipales, a través del trabajo conjunto de instituciones públicas y/o privadas comprometidas con la generación de información agropecuaria veraz y transparente, requerida por diversas personas naturales y/o jurídicas que requieren de este insumo para generar un contexto del sector rural departamental.

En estas evaluaciones se obtiene información correspondiente a las áreas sembradas y cosechadas, la producción y los rendimientos de los renglones productivos agrícolas; así como el inventario pecuario, acuícola, piscícola, porcícola, apícola y de todas las especies animales que hacen parte de las actividades productivas en el campo Quindiano.

Finalmente, la Información agropecuaria municipal consignada en el documento, es una herramienta fundamental para las administraciones locales, departamentales, entidades públicas y/o privadas, que requieren conocer de manera puntual el contexto productivo del sector agropecuario, de tal manera que les permita orientar

En el siguiente cuadro se muestra las áreas registradas en los principales cultivos en el Departamento del Quindío, entre los años 2016 – 2018.

Tabla No SADRA 004 Área sembrada de los principales cultivos entre el 2016-2019

ÁREA SEMBRADA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS PERMANENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. AÑO 2018 (HECTÁREAS)								
AÑO	CAFÉ	PLATANO	CITRICOS	AGUACATE	BANANO	PIÑA	CACAO	PRADERAS
2018	21,464.6	26,475.3	6,048.4	4,275.1	3,343.8	1,025.7	470.6	59,095.8
2016	25,685.0	26,667.0	6,263.0	2,886.0	2,499.0	1,327.0	322.0	73,682.0
Diferencia	-4,220.4	-191.7	-214.6	1,389.1	844.8	-301.3	148.6	-14,586.2
%	-16.4	-0.7	-3.4	48.1	33.8	-22.7	46.1	-19.8

FUENTE: Umatas, Secretarías de Agricultura, Desarrollo Económico, Desarrollo Productivo y Oficinas desarrollo Agropecuario Municipales Año 2016– 2018

El área en café presenta una disminución del 16% entre los años 2016 – 2018, debido a la baja rentabilidad del cultivo ocasionada por precios que recibe el productor por su producto, por dificultad en la obtención de mano de obra y por el incremento en los costos de producción.

Cabe resaltar el incremento en las áreas en los renglones de Aguacate y Cacao, en el primero por las siembras de cultivos de aguacate has en áreas comprendidas entre los 1800 – 23000 msnm especialmente y en cacao en las zonas pode debajo de los 1300 msnm.

Igualmente hay un número importante de cultivos anuales y transitorios que se realizan entre estos se tienen: Yuca, Ahuyama, Frijol, Flores, Hortalizas, Tomate, Maíz.

En el sector pecuario el inventario para el Departamento en el año 2018, fue de una cifra superior a las 83.000 cabezas de ganado, en 2486 predios, 79.083 porcinos distribuidos en 1735 predios y en la explotación avícola se cuenta con un registro para el 2018 de un cifra aproximada de 10.726.000 aves distribuidos en 232 predios avícolas y 3881 predios de traspatio.

Anexo No. SADRA 002 : Evaluaciones Agropecuarias

3.12.2.7 CONSEA

El consejo territorial del desarrollo agropecuario, forestal y pesquero “CONSEA” se reunió 16 veces (hasta diciembre 5/2019). Para el año 2016, El número de integrantes en el CONSEA, estaba conformado por 31 representantes o miembros de diferentes entidades, gremios y asociaciones del sector agropecuario, más siete (7) invitados permanentes de entidades como CRQ, INVIMA, Ministerio del Trabajo, AUNAP, Comunidades Afro descendientes, FINAGRO, Secretaría de industria y Comercio, completando 38 representantes. Este incremento no ha impedido la realización de las reuniones del CONSEA.

El 5 de mayo de 2017, se expidió el decreto No 0294 con el cual se amplió el número de integrantes al CONSEA, incluyendo representación de los gremios del aguacate y panela, así como la participación de representantes de las víctimas, jóvenes, mujeres, comunidades indígenas y afro descendientes, completando un total de 60 integrantes.

Posteriormente con el decreto 000519 del 18 de septiembre de 2017, se reglamentó la conformación del consejo seccional de desarrollo agropecuario, pesquero, forestal comercial y de desarrollo rural CONSEA y se dictan otras disposiciones y se adoptó el Reglamento Interno del CONSEA.

(Se anexa archivo)

La finalidad del decreto fue ampliar la participación, de otros actores del sector agropecuario como principios de igualdad y equidad social (situación que actualmente se está solicitando en los paros nacionales) en este consejo de planificación de la política agropecuaria del Departamento, de los programas especiales y la prestación de los servicios agropecuarios a nivel del territorio.

Igualmente se conformaron comités de trabajo para atender las diferentes áreas temáticas y los coordinadores siendo establecidos los siguientes:

1. El Comité Departamental de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley 160 de 1994.
2. El Comité Departamental de Tecnología y Asistencia Técnica Agropecuaria teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 607 de 2000.
3. El Comité Departamental de Comercialización de productos agropecuarios.
4. El Comité Departamental de Infraestructura y Vías.
5. El Comité Departamental de Política sectorial, sostenibilidad del paisaje y Medio Ambiente.

Núcleos de Asistencia Técnica Y Transferencia De Tecnología En El Sector Agropecuario

El plan de Desarrollo “En Defensa Del Bien Común” aprobó la creación de seis núcleos de asistencia técnica agropecuaria, cuyo objetivo es el acompañamiento en la implementación y asistencia técnica y transferencia de tecnología a pequeños productores del sector agrícola y pecuario.

Para la creación de los seis núcleos de asistencia técnica en el Departamento del Quindío, se realizó como primera medida una revisión de variables que fueran funcionales para los doce Municipios del Departamento. Las variables que fueron valoradas fueron el uso del suelo por Municipio, Topografía, los rangos de altura sobre el nivel del mar, la vecindad entre Municipios, factores climáticos o ambientales como temperatura, precipitación, suelos y el tipo de productores que predominan en cada Municipio.

Estas variables fueron calificadas o puntuadas ingresando su resultado a una matriz que sirviera poder tener un valor consolidado. Aquellas variables que dieron un mayor valor, en dos o más municipios se tomaban como Municipios con características homogéneas, por ejemplo:

El comparativo en uso del suelo, tomado de las evaluaciones agropecuarias, arrojó mayor similitud entre Armenia y La Tebaida, o entre Montenegro y Quimbaya. (Ver cuadro siguiente).

Tabla No. SADRA 005 Comparativo Similitud de Usos de Suelos

COMPARATIVO SIMILITUD DE USO DELSUELO												
Municipios	Armenia	Buenavista	Calarcá	Circasia	Cordoba	Filandia	Genova	La Tebaida	Montenegro	Pijao	Quimbaya	Salento
Armenia	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Buenavista	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
Calarcá	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1
Circasia	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2
Cordoba	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1
Filandia	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2
Genova	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
La Tebaida	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Montenegro	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1
Pijao	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
Quimbaya	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1
Salento	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2

Finalmente se obtuvo una calificación por municipio con todas las calificaciones de las variables. Obteniendo el siguiente resultado:

- Núcleo 1: Armenia – La Tebaida
- Núcleo 2: Montenegro – Quimbaya
- Núcleo 3: Circasia – Filandia y Salento
- Núcleo4: Calarcá – Córdoba
- Núcleo5: Pijao – Buenavista
- Núcleo6: Génova

Esta propuesta fue presentada al CONSEA en sesión del día 15 de noviembre de 2018, recibiendo su visto bueno.

Posteriormente bajo la resolución No 3165 del 20 de Mayo de 2019, el señor Gobernador crea los 6 núcleos de asistencia técnica.

3.12.2.8 Plan departamental de extensión agropecuaria - PDEA

Con la Ley 1876 de 2017, se creó el **Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA** como un Subsistema del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. En esta ley 1876, en el numeral 5 del artículo 2,

se define el **Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria - PECTIA**, como la herramienta de planificación que define los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción en materia de ciencia, tecnología e innovación sectorial para aumentar la competitividad, sostenibilidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

El PECTIA es el marco orientador de varios instrumentos de planificación como son los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) y los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) de la Agencia de Desarrollo Rural, por lo cual es definitivo para la puesta en marcha del servicio público de extensión agropecuaria.

A partir de esta ley y su reglamentación **con la resolución 407 de 30 de octubre de 2017**, se fijan los parámetros de planificación para los planes departamentales de extensión agropecuaria, cuyo objetivo es prestar el servicio de extensión agropecuaria a los productores agropecuarios del Departamento pero con ejecución a nivel Municipal.

La ley dispone que la competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponda a los municipios, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria.

Estos Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) son el instrumento marco de planificación del servicio de extensión agropecuaria y en consecuencia, deben permitir dimensionar:

1. El diseño de los programas de extensión agropecuaria, sus estrategias y contenidos específicos.
2. Las capacidades que deben poseer y desarrollar las Empresas Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA con el fin de ser seleccionadas.
3. El diseño y configuración de los Sistemas Territoriales de Innovación Agropecuaria entendidos como espacios de articulación institucional.
4. Opciones bajo las cuales los estudiantes de último año podrán llevar a cabo sus prácticas técnicas o profesionales en las EPSEA.
5. Las necesidades de información estandarizada para la extensión agropecuaria.
6. El fenómeno de la extensión agropecuaria en el país, agregada y globalmente.
7. El desarrollo de procesos sistemáticos de monitoreo, seguimiento y evaluación por las Secretarías de Agricultura municipales y departamentales, por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Según la Ley 1876 de 2017, el PDEA es cuatrienal, por lo que la formulación debe permitir que se establezca el alcance de los programas y proyectos de extensión en el departamento en un lapso de cuatro (4) años, en los cuales las Empresas Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria- EPSEA, prestarán el servicio a partir de lo que el PDEA establezca. Actualmente se está realizando la formulación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria por parte de S.A.D.R.A y del IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura), el cual deberá ser presentado a la Asamblea Departamental para su aprobación y posteriormente enviado a la Agencia de Desarrollo Rural.

El documento adjunto, expone el instrumento de planificación cuatrienal, establecido en la Ley 1876 de 2017, para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en el departamento de Quindío, elaborado por la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente en alianza técnica con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA, con el fin de definir los elementos estratégicos, operativos y financieros para la dinamización del sector agropecuario.

En un primer momento, el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria describe y analiza la dinámica social, económica, ambiental e institucional del departamento, a través de la recolección de información en fuentes primarias, secundarias y a través de la construcción de un índice de desarrollo territorial que permite identificar las variables estratégicas a tener en cuenta en la prestación del servicio.

Posteriormente se caracterizan los servicios de extensión agropecuaria, las cadenas productivas priorizadas y la situación de las asociaciones de productores a nivel técnico, estratégico y financiero; con el fin de establecer programas que resuelvan las debilidades identificadas en el diagnóstico.

Finalmente se presenta el sistema de seguimiento y evaluación como parte integral del plan para una efectiva implementación

En este sentido, se tuvo en cuenta el marco regulatorio a nivel nacional y departamental, así como las experiencias en la formulación e implementación de este tipo de programas en países de América Latina que permitieran vislumbrar el alcance.

3.12.2.9 Portafolio de café origen Quindío a través de la valoración de 6000 predios

Se creó el portafolio de café origen Quindío que visualiza la innovación y calidad de los Cafés Especiales del departamento, y busca llegar a potenciales mercados con una producción de alta calidad que responda a los estándares internacionales y que

promueva el consumo de café Origen Quindío a nivel global para una caficultura sostenible en el Departamento del Quindío.

El portafolio visualiza la innovación y calidad de los Cafés Especiales del departamento, y busca llegar a potenciales mercados con una producción de alta calidad que responda a los estándares internacionales y que promueva el consumo de café Origen Quindío a nivel global para una caficultura sostenible en el Departamento del Quindío.

Esta herramienta pretende apropiarse los conocimientos de los caficultores para el desarrollo de procesos de producción sostenible con énfasis en la calidad sensorial del café y la creación de nuevos perfiles, así como fomentar la creación de redes de formación en jóvenes y mujeres rurales, que promuevan asociatividad.

El Portafolio de Cafés Origen Quindío además de promocionar los diferentes perfiles que se cultivan y procesan en nuestro departamento, también destaca las historias de vida de cada uno de los caficultores y sus familias, que a pesar de los altibajos del sector, continúan enamorados de este fruto y siguen apostándole a producir los cafés con los aromas y sabores más suaves del mundo, notas posibles gracias a la dedicación y amor que tienen nuestros caficultores por la tierra y el por el Café Origen Quindío.

Portafolio de Café Origen





LINK: https://www.quindio.gov.co/home/docs/items/item_105/potafoliocafe/portafoliocafev2.pdf

3.12.2.10 programa de agricultura familiar y campesina

El programa de agricultura familiar campesina se diseñó en el año 2016, que tiene un protocolo establecido y se viene implementando a través de la siembra de parcelas de agricultura familiar en todos los municipios del Departamento del Quindío tanto a nivel rural como urbano.

A la fecha se han implementado 1.374 huertas, a 2.424 familias beneficiadas con el programa, y se han realizado 2.472 visitas de seguimiento.

Complementario se está adelantando el programa de implementación de biofábricas para la producción de bio preparados para control fitosanitario con productos biológicos y la planta de preparación de supermagro o bio fertilizantes en grupos o asociaciones de productores.

Las visitas y apoyo en la asistencia técnica se hacen a través de los ingenieros agrónomos y técnicos agropecuarios de la Secretaría de Agricultura.

Desde La Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se estructuró un programa de seguridad alimentaria con enfoque agroecológico, orgánico, adelantado durante la vigencia de la administración. Es el resultado de la interacción con muchas familias en el Departamento que presentaron iniciativa para recibir capacitación y acompañamiento en la implementación de huertas para la producción de productos de la canasta básica familiar. A Septiembre de 2019, se han implementado 1303 con parcelas de agricultura familiar para autoconsumo y comercio de excedentes en área urbana, periurbana y rural, acompañado de un

componente educativo y de formación y motivación, además de un manual didáctico y sencillo para ofrecerle a quienes quieran iniciar o continuar en la producción de alimentos y encuentren una opción de seguridad alimentaria y de producción de excedentes para comercialización, que les genere recursos adicionales para su familia.

El siguiente cuadro presenta la distribución de parcelas implementadas y familias atendidas por año y por Municipio

Tabla No. SADRA 006 Distribución de Parcelas Implementadas y Familias Atendidas 2016-2019

DISTRIBUCIÓN DE PARCELAS IMPLEMENTADAS Y FAMILIAS ATENDIDAS 2016 - 2019										
MUNICIPIO	2016		2017		2018		2019		TOTAL 2016-2019	
	No de Huertas	No de familias beneficiadas	No de Huertas	No de familias beneficiadas	No de Huertas	No de familias beneficiadas	No de Huertas	No de familias beneficiadas	No de Huertas	No de familias beneficiadas
ARMENIA	6	6	28	28	57	149	30	131	121	314
BUENAVISTA	6	6	22	22	38	58	17	39	83	125
CALARCA	7	7	27	27	67	154	48	285	149	473
CIRCASIA	4	4	28	28	36	47	36	52	104	131
CORDOBA	6	6	30	30	55	100	35	106	126	242
FILANDIA	6	6	21	21	23	14	48	66	98	107
GENOVA	4	4	20	20	50	65	18	59	92	148
LA TEBAIDA	5	5	20	20	43	44	6	18	74	87
MONTENEGRO	6	6	22	22	44	98	25	49	97	175
PIJAO	6	6	28	28	49	92	46	64	129	190
QUIMBAYA	6	6	23	23	12	17	32	77	73	123
SALENTO	5	5	25	25	70	74	57	59	157	163
SUB TOTAL	67	67	294	294	544	912	398	1.005	1.303	2.278

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente. A Septiembre de 2019

Para los años 2018 y 2019, se trabajó con otra estrategia utilizada que consistió en realizar parcelas comunitarias, aumentando el número de familias beneficiadas. Antes de iniciar la implementación la familia o grupo de familias recibió capacitación y posteriormente se realizó un seguimiento o acompañamiento para refuerzo en labores de implementación, cultivo y cosecha de la huerta.

En cuanto al diseño del programa de agricultura familiar se diseñó un primer paquete tecnológico en el año 2016, siendo modificado en el año 2018 con el propósito de ajustarlo hacia una agricultura orgánica amigable con el medio ambiente. Adicionalmente se puso en marcha la implementación de bio-fabricas comunitarias, complementadas con el protocolo de plantación, los cuales hacen parte fundamental del Manual “ LA HUERTA, ESPACIO DE CRECIMIENTO” el cual fue editado y finalizado en el año 2018, como material didáctico para el apoyo de los huerteros, que permite la consulta fácil y ágil en la ausencia de los técnicos. Es

fundamental destacar que dicho manual es producto de las experiencias con las comunidades, durante la implementación del programa y como prueba de ello son, tanto los textos como las fotografías que constituyen el manual.

Para las parcelas agricultura familiar se dispuso de semillas de 13 especies (especies, Arveja, Acelga, Habichuela, Cebolla larga, Cebolla de huevo, Cilantro, Espinaca, Repollo, Lechuga, Remolacha, Zanahoria, frijol y maíz).

Se anexa CD. Manual HUERTA, Espacio de crecimiento Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Huertas



De igual manera se creó el proyecto formulado por SADRA “Fortalecimiento de los mercados campesinos del departamento del Quindío” para más de 264 beneficiarios por un valor de \$ 298.981.600.00



3.12.2.11 Acompañamiento a productores

Desde la de la Secretaría de Agricultura que tiene dentro de sus funciones atender el sector agrícola, al momento se han beneficiado a la fecha empresas legalmente constituidas; se realiza acompañamiento a productores y asociados que requieran algún tipo de asistencia técnica. Sin embargo, en uno de los proyectos asignados a esta dirección y en el marco del convenio interadministrativo 076 de 2016 se creó una plataforma web “RED DE HUERTEROS” de fácil manejo que permite al usuario (pequeño y mediano agricultor) ofertar sus productos y así generar venta de excedentes y comercialización de los mismos. Inicialmente la plataforma se creó para que los beneficiarios del convenio tuvieran acceso a la red, pero debido a la cantidad de huertas establecidas por los municipios y algunas por productores particulares esta herramienta se abre a todos los usuarios del Departamento convirtiéndose en una estrategia muy útil para el sector rural y agropecuario del Quindío y de alguna manera incentivar a los pequeños y medianos productores a la empresarización.

Se realizó apalancamiento a diferentes iniciativas rurales por medio del fortalecimiento a organizaciones rurales así:

Compra de equipos y elementos de procesamiento de alimentos para la consolidación y apalancamiento de emprendimientos y organizaciones rurales y nuevas iniciativas en los municipios del departamento del Quindío"

En el **2016** se entregaron elementos a las siguientes asociaciones y emprendimientos.

Tabla No. SADRA 007- Bienes entregados año 2016

BIENES ENTREGADOS AÑO 2016						
ITEM	SIGLA	TIPO DE ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	Actividad Productiva	REPRESENTANTE LEGAL	RECURSO FISICO ENTREGADO
1	ASDEGEQUIN	Asociación	Génova	Lácteos (yogur y dulces de leche)	Aidé Rodríguez López	1 refrigerador panorámico acero inoxidable 304 exterior e interior en plástico cap. 1000 litros
2	FRUTOS CORDOBA	Asociación	Córdoba	Pulpas de Fruta	Teresa Narváez	1 licuadora industrial sistema volcable cap. 15 litros; 1 balanza solo peso
3	INSTITUCION EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA	Institución Educativa	Calarcá	Lácteos y cárnicos	Gloria Esperanza Gonzales	1 empacadora semiautomática de vasos para líquidos, un Compresor, juego de Cuchillos Tramontina
4	ASOCIACIÓN DE RELEVO GENERACION AL DEL CAMPO ASORGEC	Asociación	Armenia	Pulpas de Fruta	Genaro Barreto Murillo	1 despulpadora de frutas
5	ASOCIACION PROSPERAR SALENTO	Asociación	Salento	Patacones	Hugo Alejandro Orozco	1 empacadora al Vacío de piso cap. 20 metros cúbicos

Fuente: Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente

En el 2017 se entregaron elementos y maquinaria en calidad de comodato a las siguientes asociaciones y emprendimientos:

Tabla No. SADRA 008- Organizaciones rurales beneficiadas recursos físicos año 2017

ORGANIZACIONES RURALES BENEFICIADAS RECURSOS FISICOS AÑO 2017					
No	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	MUNICIPIO	REPRESENTANTE LEGAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	RECURSO FISICO ENTREGADO
1	Asociación De Mujeres Integradas Campesinas ASOMIC	Calarcá	María Cecilia Ávila Díaz	Elaboración De Productos A Base De Extractos De Plantas Medicinales	1 licuadora Oster cap. 2 litros
					1 pica todo cap. 2,4 litro
					1 estufa (2) puestos en acero inoxidable
					1 olla esmaltada No. 26
					1 olla esmaltada No. 24
					1 olla Esmaltada No. 22
2	APROLACIR	Circasia	Nicolás Restrepo Hoyos	Acopio Y Distribución De Leche	1 tanque de transporte de leche cap. 1000 litros acero 304 calibre 12
					1 bomba sanitaria para transporte de leche 1 Hp, bomba sanitaria tipo alimentos con empeller en acero 316 desarmable para limpieza y desinfección, aprobación de INVIMA, permite el manejo y flujo para diferentes líneas de proceso
3	Institución Educativa Instituto Buenavista	Buenavista	Ana María Ramírez	Laboratorio Agroindustrial de procesamiento de Fruver, Lácteos y Café	1 menaje para procesamiento de Frutas y Verduras
					1 Par Guantes aislante de calor para horno de panadería
					1 refractómetro de 0 – 90 BRIX
					1 juego de cuchillos para procesamiento de Fruver
					1 lactodensímetro

No	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	MUNICIPIO	REPRESENTANTE LEGAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	RECURSO FISICO ENTREGADO
4	Institución Educativa Génova - Laboratorio Pedagógico	Génova	Mónica Alexandra Alfonso	Laboratorio Pedagógico de Café	1 trilladora de Muestras de café capacidad 150 gramos con malla y cámara de trillado con tapa de cubierta a presión y bandeja recolectora, con pulsador y temporizador programable con visor digital, motor de 1/3 hp, voltaje de 110V.
5	Asociación Piscícola de Montenegro. ASOPISMON	Montenegro	Uriel Marín Gallego	Producción de peces en estanque	2 Broyer aireadores para piscicultura potencia 1 HP, voltaje 110/220 v/60Hz MON, Presión 18Kpa/2.61 PSI 22, Q3/H 110 M3/H, Uso industrial, salida 1.5 pulgadas
6	Asociación De Hombres Y Mujeres Productores De Filandia	Filandia	Luz Mary Bedoya López	Flores Y Follajes	18 fumigadores Manuales Royal Cóndor Clásica Referencia CO-004 cap. 20 litros.
7	ASOPICOLA	Montenegro	Cesar Augusto Echeverry	Miel de Abeja	1 ahumador en acero inoxidable 1 extractor para miel manual con capacidad para 4 cuadros, fabricado en acero inoxidable, con grifo de acero inoxidable y un diámetro de 600mm.
8	ASOJULIA	FILANDIA	ANTONIO RAMOS SANTIAGO	PECES, AGUA PARA RIEGO	2 guantes de acero inoxidable. 1 bascula Electrónica cap. 150 Kg 2 Blower aireadores para piscicultura potencia 3 HP, voltaje 220/440 Trifásico 280 M3/H, Uso industrial 1 variador de velocidad de 12 amperios Siemens

Fuente: Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente

En el 2018 se entregaron elementos y maquinaria en calidad de comodato a las siguientes asociaciones y emprendimientos:

Tabla No. SADRA 009- Organizaciones rurales beneficiadas año 2018

ORGANIZACIONES RURALES BENEFICIADAS AÑO 2018					
No	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	MUNICIPIO	REPRESENTANTE LEGAL	PROYECTO	RECURSO FISICO A ENTREGAR
1	Asociación Campesina Unidos por el Campo ASOCAMPO	Armenia	Jairo Ceballos	Centro Logístico para procesamiento de FRUVER	1 estufa de (2) puestos en acero inoxidable de doble quemador a gas 2 puestos
					30 canastillas plásticas tipo Fruver, gramos Para trabajo industrial
					1 autoclave eléctrico en forma de olla de 1650 W con capacidad de 40 L Capacidad Global 41 qt/39 litros
2	FUNDACION SOCIAL JIAMPI	La Tebaida	Marcos Edwar Camayo	Centro Logístico Panificación y FRUVER	1 licuadora industrial cap. 15 litros. Fabricada en acero inoxidable tipo 304. Capacidad nominal 15 litros velocidad de giro a 1800 rpm. Con switch de seguridad, Vaso cónico, Motor blindado para evitar el paso de líquidos Cuchilla en cruz fabricada en acero inoxidable Motor eléctrico monofásico. Motor de 1.5 hp a 110 voltios / 60 Hz
					1 refrigerador panorámico cap. 1000 litros. Fabricado interior y exterior en acero inoxidable tipo 304 calidad 2 Refrigerador de 2 puertas panorámicas Puerta 2 con aislamiento térmico y puertas (2) en vidrio Rango de temperatura desde 0 a + 10 °C 1 Manual de funcionamiento
					1 laminadora de masa rodillos fabricados en acero inoxidable, rodillos rayados, palanca de regulación apertura/cierre palanca a media luna con bloqueo.
					1 impresora de rótulos y códigos de barras. TSC TTP244PRO TT, 203DPI, 5IPS, USB INTERFACE. Standard configuration: 8 MB SDRAM, 4 MB Flash, RS-232, USB 2,0
					1 artesa de Panadería. Fabricada en acero inoxidable tipo 304 calibre 18 calidad 2b.

Tabla No. SADRA 010 Relación del apoyo en apalancamiento de emprendimientos y organizaciones

ITEM	TIPO DE ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	REQUERIMIENTOS
1	ASDEGEQUIN Asociación	Génova	Lácteos (yogur y dulces de leche)	1 Refrigerador panorámico acero inoxidable 304 exterior e interior en plástico cap. 1000 litros
2	FRUTOS CORDOBA Asociación	Córdoba	Pulpas de Fruta	1 Licuadora industrial sistema volcable cap. 15 litros; 1 balanza solo peso
3	INSTITUCION EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA	Calarcá	Lácteos cárnicos y	1 Empacadora semiautomática de vasos para líquidos, un Compresor, juego de Cuchillos Tramontina
4	ASOCIACIÓN DE RELEVO GENERACIONAL DEL CAMPO ASORGEC	Armenia	Pulpas de Fruta	1 despulpadora de frutas
5	ASOCIACION PROSPERAR SALENTO	Salento	Patacones	1 Empacadora al Vacío de piso cap. 20 metros cúbicos

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Insumos entregados



Por medio del apoyo interinstitucional entre el Departamento del Quindío y FENALCO-Seccional Quindío, también se realizó en conjunto con la Secretaría de Familia y Aguas e Infraestructura, se realizó la educación y dotación de la

infraestructura física del espacio, para el desarrollo del proyecto productivo “paisaje, mujer y café” en el municipio de Pijao, en el departamento del Quindío”

En busca del apalancamiento al sector agropecuario se realizó convenio No. 076 “Anuar Esfuerzos entre el Departamento y el Banco Agrario de Colombia para Generar Apalancamiento Iniciativas Productivas Rurales y con ello Fomentar El Emprendimiento y el Empleo Rural en el Departamento del Quindío, a través de la Suscripción del Convenio Interadministrativo de Garantías Complementarias” donde esta Secretaría realizó un aporte de \$20.000.000 y el Banco Agrario \$940.000.000.

Se realizó junto a las Secretarías de Interior, Familia, Turismo, Industria y Comercio, Asociación Colombiana de la micro, pequeña y mediana empresa-ACOPI Regional Centro Occidente; en la cual se pudo realizar la consolidación de un clúster y el desarrollo del programa “Quindío emprendedor y productivo” en sus componentes de emprendimiento, fortalecimiento empresarial e iniciativas productivas con los diferentes grupos poblacionales, en condición de vulnerabilidad y con enfoque diferencial, para el desarrollo de una cultura emprendedora y generadora de oportunidades.” donde se busca generar el apalancamiento a organizaciones rurales mediante tres fases, las fases fueron: Fase 1. Empréndelo; Fase 2 Fortalecimiento empresaria Fase 3. Programa de empleabilidad de inclusión social.

Se pudo realizar con apoyo del INVIMA, para la expedición de registros, notificaciones y permisos sanitarios de los productos elaborados por las organizaciones y/o emprendimientos rurales seleccionados por la Secretaría de agricultura, desarrollo rural y medio ambiente del departamento del Quindío, desarrollando asesoría técnica y seguimiento, lo cual se buscó apalancar las siguientes organizaciones y/o emprendimientos rurales con este proceso:

Tabla No. SADRA- 011 Relación de Emprendimientos Apoyados con el Registro INVIMA

NO.	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	TIPO DE TRAMITE
1	Asociación Cordilleranos Del Quindío	Calarcá	Producción de café	1 Notificación sanitaria para Café en grano Tostado y Molido
2	Asociación Asomujer	Calarcá	Producción de café	1 Notificación sanitaria para Café en grano Tostado y Molido
3	Asociación Campesina La Cosecha	Circasia	Producción, Transformación y Comercialización de Cafés Especiales.	1 Notificación sanitaria para Café en grano Tostado y Molido

NO.	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	TIPO DE TRAMITE
4	Asociación De Desplazados De Circasia ASODECIR	Circasia	Planta procesadora de productos lácteos	1 Registro sanitario para bebida láctea
5	Asociación Herencia Cafetera Del Quindío. ASOHERCAQ	Armenia	Producción, Transformación y Comercialización de Cafés Especiales.	1 Notificación sanitaria para Cafés Tostados y Molidos
6	Fundación FUCAEMSUQUI	Pijao	Transformación Agroindustrial de Lácteos, Cárnicos, Frutas y Verduras.	1 Registro sanitario para Dulces de leche 1 notificación sanitaria para mermeladas.
7	Asociación De Cafés Especiales Cordillera Salento ASOCAFECORSA	Salento	Producción Transformación y comercialización de Cafés Especiales.	1 Notificación sanitaria para Cafés Tostados y Molidos
8	Fundación JIAMPLI	Tebaida	PRODUCTOS DE PANADERIA	1 Notificación sanitaria para productos de panificación
9	Paisaje Mujer Y Café	Pijao	Café Tostado y Molido	1 Notificación sanitaria para productos de panificación
10	Asociación De Mujeres Cafeteras De Filandia	Filandia	Café Tostado y Molido	1 Notificación sanitaria para Cafés Tostados y Molidos
11	Asociación Mujeres Cafeteras De Córdoba	Córdoba	Café Tostado y Molido	1 Notificación sanitaria para Cafés Tostados y Molidos
12	ACEPLAM	Montenegro	Café Tostado y Molido	1 Notificación sanitaria para Cafés Tostados y Molidos
13	ASOJEX	Buenvista	Café Tostado y Molido	1 Notificación sanitaria para Cafés Tostados y Molidos
14	ASOAGROPIJAO	Pijao	Café Tostado y Molido	1 Notificación sanitaria para Cafés Tostados y Molidos

NO.	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	TIPO DE TRAMITE
15	Asociación De Cafés Especiales De Quimbaya "Cafés Quimbaya"	Quimbaya	Café Tostado y Molido	1 Notificación sanitaria para Cafés Tostados y Molidos
16	Nutrimax del Quindío	Montenegro		1 Permiso sanitario para harina de plátano
17	Asociación de Cafés Especiales de Génova	Génova		1 Modificación de registro sanitario para cambio de ubicación fabricante y adición de marcas
18	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS DE CORDOBA QUINDIO "FRUTOS DE CORDOBA	Córdoba		1 Modificación de registro sanitario para adición de variedades de pulpas de fruta
19	Corporación Montes, Aguas & Café	Génova	Café Tostado y Molido	1 Modificación de Registro Sanitario para Cafés Tostados y Molidos

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

En el año 2019 se realizó Contrato interadministrativo N° 366 de 2019 con INVIMA para 25 trámites Sanitarios.

Tabla No. SADRA- 012 Listado de Trámites Sanitarios INVIMA – 2019

LISTADO DE TRAMITES SANITARIOS INVIMA - GOBERNACION DEL QUINDIO AÑO 2019			
No.	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	MUNICIPIO	TIPO DE TRAMITE
1	CORPORACION CORDILLERANOS DEL QUINDIO	Calarcá	1 Modificación de notificación sanitaria para Cafés Tostado y Molido

LISTADO DE TRAMITES SANITARIOS INVIMA - GOBERNACION DEL QUINDIO AÑO 2019

2	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y TRANSFORMADORES DE PRODUCTOS APICOLAS DE MONTENEGRO	Montenegro	1 Notificación sanitaria para productos apícolas
3	Asociación ASOMUJER	Calarcá	1 Modificación de notificación sanitaria para Cafés Tostado y Molido
4	Asociación Herencia Campesina del Quindío. ASOHERCAQ	Calarcá	1 Modificación Notificación sanitaria para Cafés Tostados y Molidos
5	ASOCIACION PAISAJE, MUJER Y CAFÉ	Pijao	1 Modificación Notificación sanitaria para Cafés Tostados y Molidos
6	FUNDACION JIAMPLI	La Tebaida	1 Modificación de Notificación sanitaria panificación
7	Asociación de pequeños cultivadores de cafés especiales y plátano	Montenegro	1 Modificación Notificación sanitaria para Cafés Tostado y Molido
8	ASOCIACION DE MUJERES CAFETERAS DE CIRCASIA	Circasia	1 notificación sanitaria para Cafés Tostado y Molido
9	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS DE CORDOBA QUINDIO "FRUTOS DE CORDOBA"	Córdoba	1 Registro sanitario Salsas y aderezos
10	Asociación Jóvenes Cafeteros de Génova	Génova	1 notificación sanitaria para Cafés Tostado y Molido
11	Asociación de Mujeres Cafeteras de Génova	Génova	1 notificación sanitaria para Cafés Tostado y Molido
12	AMATE Asociación de Microempresarios Agroindustriales de La Tebaida	La Tebaida	1 Modificación Notificación sanitaria para Cafés Tostado y Molido
13	Asociación Campesina Unidos por el Campo ASOCAMPO	Armenia	1 Registro sanitario Pulpas
14	Asociación Campesina Unidos por el Campo ASOCAMPO	Armenia	1 Registro sanitario vegetales congeladas
15	Asociación Campesina Unidos por el Campo ASOCAMPO	Armenia	1 Registro sanitario Salsas para aderezar
16	Asociación de Productores Agroindustriales del Quindío	Filandia	1 Registro sanitario para quesos frescos
17	Asociación de Mujeres Cafeteras de Buenavista	Buenavista	1 notificación sanitaria para Cafés Tostado y Molido

LISTADO DE TRAMITES SANITARIOS INVIMA - GOBERNACION DEL QUINDIO AÑO 2019

18	Asociación de Mujeres Cafeteras de Salento	Salento	1 notificación sanitaria para Cafés Tostado y Molido
19	Asociación de Mujeres Cafeteras de Calarcá Chapolera Cafetera	Calarcá	1 notificación sanitaria para Cafés Tostado y Molido
20	Asociación de mujeres cafeteras de Armenia	Armenia	1 notificación sanitaria para Cafés Tostado y Molido
21	Asociación de Mujeres Cafeteras de la Tebaida	La Tebaida	1 notificación sanitaria para Cafés Tostado y Molido
22	Fundación Hecho en Filandia	Filandia	1 Registro sanitario para yogur
23	ASOCIACION DE MUJERES CAFETERAS DE FILANDIA	Filandia	1 Modificación de notificación sanitaria para Cafés Tostado y Molido
24	ASOCIACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES DE PIJAO ASOAGROPIJAO	Pijao	1 Modificación Notificación sanitaria para Cafés Tostado y Molido
25	AGROSOLIDARIA SECCIONAL PIJAO	Pijao	1 Registro sanitario Salsas y aderezos

Se relaciona los comodatos entregados por la secretaria de agricultura y que están a cargo de la dirección de emprendimiento rural para la supervisión de estos

Tabla No. SADRA- 013 Relación comodatos entregados dirección de emprendimiento rural

RELACIÓN COMODATOS DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO RURAL						
Nro. De contrato	Comodatario	Tipo de bien	Valor	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
0005/2016	ASOCIACIÓN DE RELEVO GENERACIONAL DEL CAMPO (ASORGEC)	• 1 despulpadora de frutas	\$6.728.000.00	5 años	30/12/2016	30/12/2021
0006/2016	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS DE CORDOBA (FRUTOS DE CORDOBA)	• 1 licuadora industrial sistema volcable cap. 15 litros • 1 balanza solo peso	\$3.522.000.00	5 años	30/12/2016	30/12/2021

RELACIÓN COMODATOS DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO RURAL

004/2016	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO - ASDEGEQUIN	<ul style="list-style-type: none"> • 1 refrigerador panorámico cap. 1000 litros 	\$6.260.000.00	5 años	30/12/2016	30/12/2021
001/2018	ASOCIACION PISCICOLA DE MONTENEGRO (ASOPISMON)	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Blower aireadores para piscicultura potencia 1 HP 	\$4.001.250.02	5 años	26/01/2018	25/01/2023
004/2018	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y TRANSFORMADORES DE PRODUCTOS APICOLAS DE MONTENEGRO (ASOPICOLA)	<ul style="list-style-type: none"> • 1 ahumador en acero inoxidable • 1 extractor para miel manual con capacidad para 4 cuadros 	\$3.943.777.08	5 años	26/01/2018	26/01/2023
005/2018	ASOCIACION PROSPERAR	<ul style="list-style-type: none"> • 1 empacadora al Vacío de piso cap. 20 metros cúbicos 	\$8.500.000.00	5 años	26/01/2018	25/01/2023
006/2018	ASOCIACION DE MUJERES INTEGRADAS CAMPESINAS (ASOMIC)	<ul style="list-style-type: none"> • 1 licuadora Oster cap. 2 litros • 1 pica todo cap. 2,4 litro • 1 estufa (2) puestos en acero inoxidable • 1 olla esmaltada No. 26 • 1 olla esmaltada No. 24 • 1 olla esmaltada No. 22 	\$5.324.272.00	5 años	26/01/2018	26/01/2023
007/2018	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES, PROCESADORES Y COMERCIALIZADORES DE LACTEOS DE CIRCASIA (APROLACIR)	<ul style="list-style-type: none"> • 1 tanque De Transporte De Leche Cap. 1000 Litros Acero 304 Calibre 12 • 1 bomba sanitaria para transporte de leche de 1 Hp. 	\$16.600.001.00	5 años	26/01/2018	25/01/2023
008/2018	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA IRRIGACION LA JULIA (ASOJULIA)	<ul style="list-style-type: none"> • 2 guantes de acero inoxidable. • 1 bascula Electrónica cap. 150 Kg • 1 variador de velocidad de 12 amperios Siemens • 2 Blower aireadores para piscicultura potencia 3 HP 	\$10.835.917.52	5 años	26/01/2018	25/01/2023
009/2018	ASOCIACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES PRODUCTORES DE FILANDIA (ASOMUPROF)	<ul style="list-style-type: none"> • 18 fumigadores Manuales Royal Condor Clásica cap. 20 litros. 	\$9.109.277.46	5 años	26/01/2018	25/01/2023
003/2019	FUNDACION SOCIAL JIAMPI	<ul style="list-style-type: none"> • 1 licuadora industrial cap. 15 litros • 1 refrigerador Panorámico de 1000 litro • 1 laminadora industrial de masas • 1 impresora de Rótulos y Códigos de Barras • 1 artesa de Panadería 	\$28.435.869.16	5 años	11/03/2019	12/03/2024
029/2019	FUNDACION HECHO EN FILANDIA	<ul style="list-style-type: none"> • 1 licuadora industrial cap. 4 litros 	\$1.600.000.00	5 años	22/08/2019	21/08/2024

RELACIÓN COMODATOS DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO RURAL

030/2019	ASOCIACIÓN CAMPELINA UNIDOS POR EL CAMPO (ASOCAMPO)	<ul style="list-style-type: none"> • 30 canastillas tipo Fruver • 1 autoclave eléctrico en forma de olla de 1650 W • 1 estufa de dos puestos (doble Quemador) 	\$10.143.334.66	5 años	22/08/2019	21/08/2024
041/2019	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO - ASDEGEQUIN	<ul style="list-style-type: none"> • 1 mesa plana con Pozuelo en acero inoxidable dimensiones largo 1500 mm, ancho 650 mm, altura 850 mm • 1 termómetro de Punzón. Aguja en acero inox. Rango T° de -10 a +250 °C 	\$2.974.999.00	5 años para los bienes devolutivos	12/12/2019	11/12/2024
043/2019	FUNDACION SOCIAL JIAMPI	<ul style="list-style-type: none"> • 40 canastillas tipo Fruver 	\$680.000.00	5 años o antes si los bienes se agotan teniendo en cuenta que son consumibles	12/12/2019	11/12/2024
044/2019	ASOCIACIÓN HERENCIA CAMPELINA DEL QUINDÍO ASOHERCAQ	<ul style="list-style-type: none"> • 2 extractores de 18", 1700 rpm, voltaje a 110v • 1 lavamanos de pedal acero inox. Dimensiones 43 x 115 cm • 1 mesa plana con Pozuelo en acero inox. dimensiones largo 1500 mm, ancho 650 mm, altura 850 mm 	\$7.569.101.00	5 años	12/12/2019	11/12/2024
046/2019	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y TRANSFORMADORES DE PRODUCTOS APÍCOLAS DE MONTENEGRO - ASOPICOLA	<ul style="list-style-type: none"> • 25 colmenas completas medidas Langstroth que consta de: Una Piquera, un alza profunda, diez cuadros alambrados de alza profunda, diez láminas de cera estampada de alza profunda, una tapa interna y un techo forrado en lamina metálica. • 50 media alza para miel medidas Langstroth que consta de: Nueve marcos alambrados de media alza y nueve láminas de cera estampada de media alza. • 25 excluidor de reina, malla plástica importada (alta duración, bajo peso) 	\$7.936.500.00	5 años o antes si los bienes se agotan teniendo en cuenta que son consumibles	20/12/2019	20/12/2024

RELACIÓN COMODATOS DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO RURAL						
048/2019	ASOCIACIÓN DE APICULTORES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - APIQUINDIO	<ul style="list-style-type: none"> • 5 palancas en acero inoxidable, con una medida de 25 -30 cm de largo • 15 guantes manga larga en cuero, para apicultura • 20 piquera en madera pino ciprés • 60 cámara de cría tipo langstroth en pino ciprés • 450 cuadros de cría alambrados con alambre semi-acerados • 20 tapa interna • 20 techo con marco en madera y recubierto en lamina de zinc con medida de 80 cm X 60 cm • 30 medias Alzas para miel en pino ciprés • 270 cuadros de media alza para miel alambrados con alambre semi- acerados • 15 ahumador mediano en acero 	\$8.091.095.00	5 años para los bienes devolutivos	20/12/2019	20/12/2024

3.12.2.12 Apoyo a sectores productivos del departamento. Ruedas de negocios

Se realizaron dos ciclos agro-comerciales donde se busca generar en los productores agropecuarios y agroindustriales, procesos de formación y visión empresarial para lograr en ellos formalización como productores que tributan al estado lo que les corresponde, inscripción en la DIAN para obtener el Registro Único Tributario “RUT”, afiliación a riesgos profesionales del personal utilizado para cargue y descargue de los productos, seriedad, cumplimiento y fidelización con las entregas pactadas con el o los compradores, minimizando la guerra del centavo y la especulación de precios; la asistencia a estas Ruedas de Negocios les ha permitido que se autoevalúen con relación a la calidad, variedad y cantidad de los productos que pueden ofertar, como también se obligan a generar procesos de mejoramiento en los sistemas de producción, pre-cosecha, cosecha y post cosecha para obtener productos con calidad los cuales puedan ser ofertados a las grandes superficies comerciales sin intermediarios.

En cuanto al primer ciclo agrocomercial, se contó con la asistencia del aliado comercial Superfrescos en el cual asistieron alrededor de 103 productores agropecuarios y agroindustriales y artesanías en los municipios de Barragán, Baudilio Montoya y Circasia, donde se realizaron 21 acuerdos de compra venta entre el aliado comercial y el productor; después de los ciclos agro-comerciales los productores que firmaron los acuerdos de compra y venta y que han podido cumplir con los requisitos exigidos por el aliado comercial Superfrescos y que han iniciado un proceso de venta permanente a través del Fruver de ubicado en el Supermercado de Ventanilla Verde son los siguientes:

Tabla No. SADRA- 014 Relación Productores Apoyados en Ruedas de Negocio

NO.	PRODUCTOR	PRODUCTO
1	Cesar Guillermo Duran	Mora
2	Elizabeth Giraldo de Jiménez	Granadilla
3	Emmanuel Paulo Soto	Tomate milano
4	Gustavo Gallego Vásquez	Verdura mixta
5	Heidi Johana Cardona	Fresa Bandeja Pulpa de Frutas
6	Hernando Correa	Yuca al vacío, verdura mixta
7	Juan Antonio Chica	Plátano, banano, Guineo, limón mandarino
8	Luis Fernando Posada	Plátano y Banano
9	María Fernanda Agudelo	Guayaba Pera
10	Nancy Juliet Cano Usma	raíces chinas
11	Néstor Naranjo	Plátano
12	Nilsa Yurley Torres	Lulo, aguacate haz, tomata de árbol
13	Oscar González	Cítricos
14	Pedro Rincón	Papa criolla, ayuco
15	Viviana Baldion López	Ají
16	Yamile Higueta	Sandia, Limón común
17	Leonardo Forero	Piña

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Para el segundo ciclo agro-comercial asistieron alrededor de 73 productores agropecuarios, agroindustriales y artesanales en los municipios de Montenegro, Armenia y el Corregimiento de Barragán.

De las visitas de verificación realizadas a los 73 productores se pudo evidenciar que algunos al momento de la visita los cultivos no estaban o estaban recién sembrados o abandonados y en otros casos no tenían el producto que ofrecieron, como resultado del segundo ciclo agrocomercial se han realizado 25 contactos con aliados comerciales así:

Tabla No. SADRA 015- Relación del apoyo en el segundo ciclo agro-comercial

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	PRODUCTO	ALIADO COMERCIAL
1	Julián García	Armenia	Pimentón	Ventanilla Verde
2	Dierledy Marín	Armenia	Arepas	Ventanilla Verde
3	Adaly Agudelo López	Montenegro	Aguacate	Carlos Lozano-Bogota
4	Clara Carmenza Marín Mejía	Montenegro	Aguacate	Carlos Lozano-Bogota
5	Eliecer Blando Aguirre	Montenegro	Plátano Guayabo	Ventanilla Verde
6	Leanis Fernández Amaris	Montenegro ACEPLAN	Plátano	Ventanilla Verde

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	PRODUCTO	ALIADO COMERCIAL
7	León Campo	Pijao	Tomate Chonto	Ventanilla Verde
8	Rafael Campo	Montenegro	Aromáticas	Ventanilla Verde
9	Luis Alberto Mejía	Pijao - ASOPLAPI	Plátano	Ventanilla Verde
10	Leidy Cortes	Montenegro	Frituras	Rueda Negocios Manizales
11	Joaquín Botero Sanín	Pijao	Banano	Ventanilla Verde
12	Álvaro Serna Castaño	Armenia	Aromáticas	Colegio INEM
13	CITRIEJE	ARMENIA	CITRICOS	VENTANILLA VERDE
14	Camilo González Augusto	La Tebaida	Plátano, Naranja, Mandarina, Aguacate	Ventanilla Verde
15	Marcelina Serrato	Génova	Mora, Procesado	Mauricio Estrada - Manizales 3104263853
16	Bianey de Jesús Vásquez	Salento	Lulo	Ventanilla Verde
17	Daniel Palacio	Montenegro	Tomate Chonto	Ventanilla Verde
18	Agriquin	Filandia	Tomate Chonto	Ventanilla Verde
19	Gabriel Mejía Gutiérrez	La Tebaida	Cítricos	Ventanilla Verde y Cooperativa San Juan
20	Álvaro Moreno Urrea	Armenia	Lechuga	Ventanilla verde
21	Gissele Torres	Circasia	Lechuga, Tomate de Árbol	Ventanilla verde
22	Juan Carlos Morales	Génova	Granadilla	Ventanilla verde
23	Javier Estrella	Córdoba	Plátano	Ventanilla verde
24	ASOPRACIR - Adolfo López	Circasia	Plátano	Plata crunch
25	Luz Marina Luz Marina Narváez FRUTANDINA	Córdoba	Plátano	Plata crunch

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

De igual manera se asistió a la rueda de negocios del sector agropecuario y agroindustrial en la ciudad de Manizales invitados por la gobernación de Caldas, donde se llevaron 7 emprendimientos y empresarios del Departamento con el fin de hacer contactos y posibles negocios con La Promotora Social de Comercio, Almacenes Éxito, Alpina, Fundación Clinton, Postobón, Alquería y COLCAFE; los participantes fueron:

Tabla No. SADRA 016 Empresas Participantes en Ruedas de Negocios en la Ciudad de Manizales

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	ASEMCAFE
2	AGRIQUIM
3	INDULACTEOS VILLA VALERIA
4	MI CAFÉ AMATE
5	CHEF SAZON
6	PULPAS MADRE TIERRA
7	LA NEGRA CUAYABRA

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Se realizó la primer muestra agro- empresarial del eje cafetero donde se contó con la participación de emprendimientos y empresarios convocados por las gobernaciones de Caldas, Risaralda y Quindío en el marco del evento realizado por FENALCO “FORO DE SUPER ETES” donde se contó con la participación de diferentes gerentes y administradores de supermercados locales del eje cafetero, Tolima, Antioquia y Norte del Valle evento en el cual los 18 participantes entre productores agrícolas y agroindustriales de diferentes municipios del departamento realizaron contactos con estos empresarios.

Muestra Agro-empresarial



Se participó en la feria Departamental de cafés especiales “Expo Eje Café 2017”, espacio que contó con una agenda académica y rueda de negocios en donde tanto productores como comercializadores, transformadores y demás eslabones del sector cafetero pudieron acceder a todos los temas relacionados con mercados internacionales.

También se participó en la rueda de negocio que realizó la zona franca del Quindío, con diferentes empresarios de la ciudad, tales como la tienda de los mecatos, Sabimax. Bebidas refrescantes a base de sábila, La Cooperativa de Caficultores del Quindío, Lumin. Producción y comercialización de productos naturales, Agrosol. Producción de productos medicinales y suplementos alimenticios, los cuales realizaron contactos con estos empresarios los cuales han sido visitados en sus respectivos establecimientos.

Expo eje Café



Se dio el apoyo, acompañamiento e identificación de oportunidades de negocios y acuerdos comerciales en otros eventos como ruedas de negocios y exposiciones agro empresariales:

Tabla No. SADRA 017- Ruedas Agro y Empresariales

2017	2018	2019
<p>•Participación en la feria AGROEXPO 2017 por medio de convenio de asociación N° 019 de 2017 celebrado entre el departamento del Quindío y Cámara de comercio donde se contó con la participación de 16 empresas, emprendimientos y asociaciones agroindustriales del sector rural del departamento</p>	<p>•Participación en la feria “Expo Agrofuturo 2018” como Expositores con 13 Empresas y/o Emprendimientos Agroindustriales del Departamento del Quindío se realizó con la articulación de los departamentos de Caldas y Risaralda para la participación en la feria llevando un total de 34 empresas, fundaciones, emprendimientos y asociaciones agroindustriales</p>	<p>Mediante al Contrato de Arrendamiento número 023 de 2019, entre la CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA (CORFERIAS) Feria XXII AGROEXPO 2019 donde se tuvo la participación de 12 participantes de los cuales 3 participaron en la rueda de negocios que se hace en esta feria</p>

Fuente: Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Se realizó la Rueda de negocios Municipal “Promoción Quindío” en el aula máxima de la escuela Carlos Lleras Restrepo en el municipio de Salento, donde se tuvo la participación de emprendimientos y asociaciones cuyos compradores eran personas afiliadas Acodrés, restaurantes y hoteles del municipio.

Tabla No. SADRA 018- Participantes Rueda de Negocios Salento 2019

No .	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	MUNICIPIO	REPRESENTANTE LEGAL	PRODUCTO	Cantidades A Ofertar Semanal
2	Apícola el Dorado	Filandia	Francy Yulieth Ramos	Miel de Abejas y Derivados	38 kg
3	Agrocun	Circasia	Rosa Álvarez	Carne en Canal y Embutidos de Conejo	900-1000 Unidades
4	Frutos de Córdoba	Córdoba	Eddy Sánchez	Pulpas a base de Frutas	200 kg
5	Jiampi	Tebaida	Cilia María Ramírez	Panes Y Galletería	1800 unidades
6	Quimquinagro	Quimbaya	Luz Mary Sáenz	Tilapia Y Mojarra fresca en Canal	50 kg
7	Asojulia	Filandia	Antonio Ramos	Tilapia Y Mojarra fresca en Canal	1000 kg
8	Pulpas Madre Tierra	Armenia	Andrea Mesa	Pulpas a base de Frutas Y Vegetales	600 kg
9	Agrosolidaria Pijao	Pijao	Fernando Uran	Mermeladas, Salsas Y aderezos	100 kg

No .	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	MUNICIPIO	REPRESENTANTE LEGAL	PRODUCTO	Cantidades A Ofertar Semanal
10	Tradición Quindío	Armenia	Oscar Darío Valencia	Plátano Pelado en Trozos y Empacado Al Vacío	5000 kg

Fuente: Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Se realizó el 3 de Mayo el Festival al parque en la plaza de Bolívar en conjunto con la Secretaría de Turismo industria y comercio del departamento del Quindío, la alcaldía municipal de Armenia, apoyando asociaciones, emprendimientos, empresas, donde se mostró los diferentes productos de transformación que se tiene como artesanías, dulcería, lácteos, miel, entre otros.

Festival al parque en la plaza de Bolívar



Rueda De Negocios 06 De Diciembre De 2019 Centro De Convenciones

Propiciar un mecanismo simple y de acción directa, que consiste en reuniones de las asociaciones y productores agrícolas con pequeños y medianos empresarios de la región; celebrando entrevistas y promoviendo contactos entre sí, con el propósito de realizar negocios y relaciones asociativas, que permitan negociaciones y que se cierren ventas de productos o servicios. Así mismo ampliar su base de contactos comerciales y conocer empresarios que se dedican al mismo giro de negocio y realizar alianzas que le permitan ampliar la red de venta o tomar representaciones.

- **Compradores**

ENTIDAD	MUNICIPIO
MOI 24	Armenia
Helena adentro	Filandia
Quindus Café	Calarcá
Restaurante EL HATO	Calarcá
Hotel Casa Grande	Calarcá
Comercializador Jairo Peláez	Armenia
Comidas rápidas El Cacharrito	Armenia
Todo Chuletas	Armenia

- **Apertura de negocios:**

Se logró el cierre de 18 negocios confirmados y 21 negocios potenciales con intención de cierre en visita directa en el punto de compra. Con un total de 39 negocios tratados

- **Intención de pedidos**

Posibilidades de pedidos	ASOHERCAQ - Herencia 24	ASOMUJER	ASPROFIL	López Fellín	APROLACIR	Frutos de Córdoba	Salsas Chef Sazón
MOI 24	X		X			X	
Helena adentro		X	X	X			X
Quindus Café	X		X		X		
Restaurante EL HATO		X	X		X	X	X
Hotel Casa Grande			X	X		X	X
Comercializador Jairo Peláez			X				X
Comidas rápidas El Cacharrito			X			X	
Todo Chuletas			X			X	X

3.12.2.13 Centros logísticos para la transformación agroindustrial – CARPAZ

Los centros logísticos se crearon Por medio de Resolución S.A.60.70.4-09183 de 2019 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN LOS CENTROS LOGÍSTICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL – CARPAZ en el Departamento del QUINDIO” estos centros son los siguientes:

Tabla No. SADRA016 Centros logísticos creados

Nombre y Apellido Representante Legal	Nombre o Razón Social	Dirección	Municipio	Teléfono
JAIRO CEBALLOS	Asociación Campesina Unidos por el Campo ASOCAMPO	Km.3,5 vía Pueblo Tapao Vereda Zuleibar	Armenia	3217257038
Padre Pablo Antonio Méndez Herrera	Fundación Social Jampi	Cra 5 N. 8-52	Tebaida	3102584396
Aidé Rodríguez López	ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE GENOVA QUINDIO ASDEGEQUIN	CARRERA 10 CALLE 18 GALERÍA MUNICIPAL	Génova	3113302578
Carlos Alberto Olarte Quiroz	Asociación herencia campesina del Quindío ASOHERCAQ	Calle 22 # 27-37 Plaza de Mercado Minorista Local m8	Armenia	3117788749
Eddy Sánchez	Asociación Frutos De Córdoba	CARRERA 11 CALLE 12 ESQUINA GALERIA PISO 1	Córdoba	3127455434
Oscar Correa De La Cruz	Fundación FUCAEMSUQUI	CORREGIMIENTO DE BARRAGAN COLEGIO LUIS GRANADA MEJIA	Pijao	3174241519

Anexo No. SADRA 003 GACETA No. 111 Resolución S.A.60.70.4-09183 de 2019

Se hace justificación de la meta 29 la cual es “Crear e implementar el Fondo de Financiamiento de Desarrollo Rural – FIDER”

JUSTIFICACION TECNICA Y JURIDICA PARA NO CUMPLIMIENTO DE LA META 029 “CREAR E IMPLEMENTAR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE DESARROLLO RURAL - FIDER”

El Fondo de Financiamiento de Desarrollo FIDER, se encuentra contemplado por el Gobierno Departamental dentro del Plan de Desarrollo 2016-2019, en el programa denominado **QUINDÍO RURAL, INTELIGENTE, COMPETITIVO Y EMPRESARIAL**, el cual plantea como objetivo “Aumentar la productividad y la competitividad de las empresas de la región, fortaleciendo las habilidades y competencias del recurso humano, promoviendo la apertura de los mercados internacionales con el fin de

globalizar las empresas de la región y la formación de nuevas empresas del departamento, constituyendo además una estrategia integral de desarrollo rural sustentable”.

A su vez este programa establece el subprograma **CENTROS AGROINDUSTRIALES REGIONALES PARA LA PAZ – CARPAZ**, por medio del cual se pretende “fortalecer el desarrollo de proyectos productivos rurales, con mercado y acompañamiento financiero, la creación del FIDER (Fondo de Financiamiento para el Desarrollo Rural) que favorezcan la creación de incentivos modulares que permitan la recirculación y cúmulo de recursos para los proyectos y cadenas productivas agro-empresariales”.

Por lo anterior y con el propósito de poner en marcha el plan de desarrollo departamental, se contempló la meta nro. 029 “**Crear e Implementar el Fondo de Financiamiento de Desarrollo Rural, FIDER**”, generar procesos de apoyo financiero de fácil acceso para el desarrollo del sector productivo rural.

El Departamento del Quindío, a través de la SADRA, ha venido realizando una serie de acciones tendientes al cumplimiento de la meta, dentro de las cuales se encuentra la “**Asistencia Técnica en la Creación y Elaboración de un Fondo de Financiamiento para el Desarrollo Rural**”, esta asistencia se ha brindado por medio de actividades desarrolladas por los distintos funcionarios y contratistas, quienes a través de su intervención han logrado definir la viabilidad jurídica y financiera de FIDER.

Dentro de dichas acciones se han realizado:

- Se elaboró un modelo de funcionamiento técnico de FIDER para el Departamento del Quindío.
- Se adelantó la Estructuración de un borrador de Estudios Previos, con el fin de suscribir un Convenio Interinstitucional para la creación y puesta en marcha de FIDER, trabajo conjunto con el señor Director de Emprendimiento de la SADRA y los contratistas.
- Se estructuró un borrador de un manual de operación que contempla el tipo de actividades a financiar y obligaciones del departamento del Quindío y entidades financieras.
- Se adelantaron actividades y gestiones varias, adicionales a la creación de FIDER, con las cuales se pretendía la incorporación presupuestal a la administración departamental a un corto – mediano plazo, por los siguientes conceptos:

- a) Proceso Conciliatorio y de Liquidación de los Convenios FAG N° 5782 de 2007 y N° 6373 de 2017, actividades y gestiones adelantadas con el Banco Agrario de Colombia.
- b) Proceso de Liquidación y Reintegro del 100% de los Recursos No Ejecutados del Convenio PRAN -FONDEAR N° 005 de 2000, actividades y gestiones adelantadas con FINAGRO.
- Se realizaron varias reuniones del señor Director de Emprendimiento, JORGE IVAN LOAIZA BONILLA y el contratista JACKSON HENRY ORTIZ PERDOMO, con funcionarios de la Contraloría General del Quindío -CGQ, en torno a la observación de carácter administrativa, generada a raíz de la creación de FIDER.
 - Se aportó una Ilustración y soporte teórico – documental, por parte del contratista JACKSON HENRY ORTIZ PERDOMO, a funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en lo referente a los requisitos básicos exigidos por la Superfinanciera, para la creación de un Fondo de Capitales en Colombia.
 - Se adelantaron gestiones y reuniones propias propiciadas por la SADRA, con las Secretarías Jurídica y de Contratación, Planeación y Hacienda Departamental, en pro de crear, legalizar y estructurar a FIDER al interior de la Gobernación del Quindío, donde se pudo concluir que debido a la complejidad de su creación no era viable financieramente y su creación no se podía llevar a cabo como se tenía pensando a través de un Convenio Interinstitucional que se suscribiera con una entidad financiera, que el mismo debía crearse partiendo de la constitución de una persona jurídica.
 - La SADRA adelantó una invitación por medio escrito al Banco Agrario de Colombia, Actuar Famiempresas y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera “COFINCAFE”, con el fin que presentaran sus propuestas para una posible participación como operadores de FIDER.
 - Gestiones y acercamientos directos de funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con los representantes legales y funcionarios de diferentes instituciones financieras del Departamento del Quindío, concertando la voluntad de participar como operadores bancarios de FIDER, observándose toda la voluntad de algunas instituciones, entregándose por estas unas propuesta escritas para ser valoradas, por la administración departamental.
 - La SADRA procedió a realizar una convocatoria de los actores bancarios interesados en ejecutar un convenio interinstitucional para puesta en marcha de FIDER, en dicho proceso de selección participaron COFINCAFE Y

ACTUAR se analizaron variables como: Forma de pagos, plazos, tasas de interés, coberturas, garantías, tiempos de duración de convenio.
La entidad con mayor puntuación fue COFINCAFE.

El Departamento del Quindío a través de la SADRA, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por medio de sus funcionarios y contratistas realizó una asistencia técnica tendiente a generar un Fondo de Financiamiento rural, encontrándose con situaciones financieras y legales que se exponen a continuación:

➤ ASPECTOS LEGALES

De acuerdo a la asistencia técnica realizada por la Secretaria de agricultura, se pudo concluir que **FIDER**, no podía constituirse a través de un Convenio Interinstitucional, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del mismo, la cual no fue analizada a fondo en el momento de establecer la meta en el Plan de Desarrollo Departamental, toda vez que el Fondo debía constituirse a través de una Persona Jurídica de Economía Mixta del tipo de sociedad anónima, es decir, dinero público y dinero del sector privado, esto con el propósito de poder solventar los gastos de sostenibilidad que implica su existencia misma, con patrimonio propio y autonomía administrativa, organizado como establecimiento de crédito de régimen especial y actuando como entidad de segundo piso, es decir, otorgar recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras, para que éstas a su vez otorguen créditos a proyectos productivos.

Al tratarse de un establecimiento de crédito debía estar debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia según lo establece el artículo 335 de la Constitución Política de Colombia *“Las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150 son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito.”*.

Debe señalarse que a la Superintendencia, según las facultades consagradas en la ley, le corresponde supervisar que dichas entidades al igual que las demás de carácter privado que realizan tal actividad en el desarrollo de las operaciones propias de su objeto social se ajusten a las normas que regulan la materia, entre otras las contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Decreto 663 de 1993, Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de junio 14 de 2013, resolución externa N°026 de 2014 y demás normas concordantes, las disposiciones del Código de Comercio o el régimen cooperativo, según el caso, en lo que no riñan con las disposiciones de carácter especial.

En tal sentido las sociedades de economía mixta dedicadas a la actividad financiera en el desarrollo de las operaciones propias del objeto se rigen por las normas de derecho privado, en tanto que para aspectos relacionados con la contratación

administrativa se regulan por lo consagrado en la Ley 80 de 1993 y las disposiciones que la reglamenta.

Por lo anterior, además de constituir a FIDER como una Sociedad de economía mixta, organizada como establecimiento de crédito, también se creará bajo un régimen especial, lo que la obliga a estar sujeta a normas de carácter especial como la Ley 16 de 1990 “*por la cual se constituye el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, se crea el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro, y se dictan otras disposiciones*”, la cual tiene como finalidad “*proveer, mantener un adecuado financiamiento de las actividades del sector agropecuario, de conformidad con las políticas sectoriales establecidas en los planes y programas de desarrollo que adopte el Congreso o el Gobierno, según el caso, créase el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, cuyos objetivos principales serán la formulación de la política de crédito para el sector agropecuario y la coordinación y racionalización del uso de sus recursos financieros*”.

FIDER, deberá sujetarse y hacer parte de dicho sistema según lo contempla el **Artículo 3° de la mencionada ley “Entidades integrantes del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario.** *Forman parte del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, los bancos, los fondos ganaderos y las demás entidades financieras, creadas o que se creen en el futuro, que tengan por objeto principal el financiamiento de las actividades agropecuarias*”.

En el mismo sentido una vez sea creado FIDER, todas sus líneas de crédito estarán sujetas a lo establecido en dicha norma según el artículo 26 “**Destinación de los recursos del Crédito Agropecuario.** *La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario definirá las líneas de crédito que otorgarán las entidades que integran el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, y las instituciones bancarias y financieras debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, para conceder créditos con destino al sector agropecuario, afines y similares, tales como:*

- ✓ *Para producción en sus distintas fases, en particular adquisición de insumos y capital de trabajo.*
- ✓ *Para comercialización y mejoramiento de su infraestructura.*
- ✓ *Para la adquisición de ganado vacuno destinado a la producción de leche y carne.*
- ✓ *Para maquinaria agrícola.*
- ✓ *Para construcción, adquisición o mejoramiento de vivienda rural.*
- ✓ *Para adquisición y explotación de parcela cualquiera que sea la forma que ésta asuma, por parte de profesionales y técnicos especializados de conformidad con las normas que apruebe la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.*
- ✓ *Para mejoramiento de la infraestructura predial, en particular la adecuación de tierras.*

- ✓ *Para el establecimiento de zoocriaderos y para la captura y transporte de los productos provenientes de la pesca y la acuicultura, sean éstas marítimas o continentales.*
- ✓ *Para plantación, conservación y explotación de los bosques y actividades afines o similares.*
- ✓ *Para el establecimiento de cadenas de frío y en general para la transformación primaria y conservación de productos agrícolas, pecuarios, apícolas, avícolas, pesqueros, afines o similares y de acuicultura.*
- ✓ *Para estudios de factibilidad de proyectos agroindustriales, especialmente los que propendan la conservación de alimentos y materias primas alimenticias.*
- ✓ *Para investigación en aspectos pecuarios, agrícolas, piscícolas y de acuicultura.*

Parágrafo. *Corresponde a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario definir los bienes y servicios que podrán financiarse con cada una de las clases de crédito de que trata el presente artículo”.*

Por lo anterior, la creación de FIDER, es mucho más compleja (por tratarse de un Fondo de Financiamiento) que como se había concebido desde un inicio, cuando se habló de aunar esfuerzos con una entidad financiera, ya que implica la expedición de una ordenanza emanada de la Asamblea Departamental, donde se autorice al señor Gobernador para la creación de una persona jurídica de económica Mixta (siendo esta figura la más conveniente teniendo en cuenta la participación del sector privado, situación que disminuiría la carga presupuestal del Departamento) pero la cual implica una articulación previa con el sector privado para identificar los posibles aliados y socios que posteriormente constituirán la Sociedad Anónima, todos con disponibilidad de capital; posteriormente y teniendo en cuenta que es una establecimiento de crédito, se deberá solicitar para su puesta en marcha autorización ante la Superintendencia Financiera.

➤ **ASPECTOS FINANCIEROS**

Sumado a lo anterior, existen aspectos financieros que hacen que FIDER sea mucho más complejo para el Departamento del Quindío, como los siguientes:

Constitución Persona Jurídica: Se crearía una Sociedad Anónima con capital mixto (público y privado).

Requisitos

- ✓ Estatutos (con firma autenticada de cada uno de los socios sino pueden estar presente en el trámite de radicación ante la Cámara de Comercio).
- ✓ Cedula de ciudadanía del representante legal quien debe realizar la radicación del trámite.

NOTA: La sociedad quedará creada según tramites propios de la Cámara de Comercio, entre veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas.

Valor de Constitución

El valor será de acuerdo a la tarifa establecida por Confecámaras de acuerdo al capital de la siguiente manera:	
Rango de activos: \$2.895.921.652 a \$4.343.468.420: tarifa (\$1.659.000).	1.659.000,00
Derechos por Registro de Matricula de Establecimiento: (\$139.000).	139.000,00
Inscripción en el Registro Mercantil de los actos y documentos: (\$43.000)	43.000,00
Inscripción en el Registro Mercantil de los libros: (\$14.400).	14.400,00
Formularios: (\$5.800).	5.800,00
Certificados: (\$29.000)	29.000,00
Papelería: (\$1.500)	1.500,00
Impuesto Registro: El valor del impuesto del registro corresponde al 3% del capital de la sociedad.	104.342.616,00
TOTAL	106.234.316,00

NOTA: La Cámara de Comercio dentro de todo el trámite de creación entrega el pre Rut y la Rut definitiva. Una vez creada la persona jurídica e inicie sus actividades comerciales y de crédito deberá tramitar ante la DIAN la firma digital y la facturación electrónica.

Colocación: el valor total de colocación sería 4.200 smlmv equivalente a \$3.362.468.884, este valor se obtuvo después de realizar diferentes pruebas hasta llegar al punto de equilibrio 0, es importante mencionar que según el decreto 2555 de 2010 de la Superfinanciera artículo 3.1.1.3.5 Monto mínimo de participación, todo fondo de inversión colectiva en operación deberá tener un patrimonio mínimo definido en el respectivo reglamento, el cual no podrá ser inferior al equivalente de 2600 smlmv

Montaje de Oficina:

- Local

El fondo de financiamiento rural se creara adscrito a la secretaria de agricultura y este funcionara en las instalaciones del edificio de la gobernación.

Muebles y Enseres: bajo la figura de Leasing de arrendamiento se realizara al alquiler de los equipos de cómputo e impresora.

Muebles y enseres:

Muebles y Enseres	cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Escritorios	7	500.000,00	3.500.000,00
Sillas ergonómicas	7	390.000,00	2.730.000,00
Total		890.000,00	6.230.000,00

Reservas Obligadas:

- Capital Corriente
- Depósitos Legales

Bienes del Fondo de Inversión:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley 964 de 2005, y todas aquellas normas que lo sustituyan o modifiquen, los bienes del Fondo de Inversión no hacen parte del patrimonio de la Sociedad Administradora, y por consiguiente constituirán un patrimonio independiente y separado de ésta, destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas al momento de creación del fondo y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta del Fondo de Inversión, sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Sociedad Administradora por la gestión y el manejo de los recursos.

En consecuencia, los bienes del Fondo de Inversión no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y están excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse, para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a su administrador. Cada vez que la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo de Inversión, se considerará que compromete únicamente los bienes del mismo. Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión.

1. Cuánto capital debo colocar anualmente para cubrir Los gastos de funcionamiento

Funcionamiento	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Nómina	-	503.994.903	519.114.750	534.688.193	550.728.838	567.250.704
Tramites, Licencias, Personería, etc.	106.388.316					
Montaje oficina: Muebles, Equipos...	6.230.000					
Alquiler equipos tecnológicos	-	28.320.000	29.169.600	30.044.688	30.946.029	31.874.409
Papelería, Tintas...	3.000.000	3.090.000	3.182.700	3.278.181	3.376.526	3.477.822
Obligaciones Tributarias	-	1.613.000	1.661.390	1.711.232	1.762.569	1.815.446
Sub Total Funcionamiento	115.618.316,00	537.017.903,00	553.128.440,09	569.722.293,29	586.813.962,09	604.418.380,95

1. La captación y crecimiento económico exigido por el ente regulador, la super y el entorno económico.

Este punto es a discreción al momento de la creación del fondo de financiamiento

2. ¿Cuánto capital Inicial me exige la creación y puesta en marcha de FIDER?

Funcionamiento	Año 0
Tramites, Licencias, Personería, etc	106.388.316
Montaje oficina: Muebles, Equipos...	6.230.000
Alquiler equipos tecnológicos	-
Papelería, Tintas...	3.000.000
Sub Total Funcionamiento	115.618.316

Inversión	Año 0
Patrimonio Mínimo -Salarios Mínimos 2600	3.519.493.000
Capital Disponible para Colocar + Capitalización a partir año 1	3.403.874.684

CONCEPTO	Cantidad
Patrimonio Mínimo FONDO -Salarios Mínimos	4.250
IPC	3%

1. Contraste de la inversión inicial de FIDER con los recursos de libre inversión del departamento, haciendo un recuento de la inversión de las ultimas vigencias:

Presupuesto de inversión inicial vigencias 2016-2019 con ingresos corrientes de libre destinación			
2016	2017	2018	2019
\$ 13.499.854.849,00	\$ 17.147.043.889,00	\$ 16.311.472.678,00	\$ 17.362.232.859,00

Fuente: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

La inversión inicial de FIDER sería de \$3.519.493.000 frente un promedio de la inversión del Departamento del Quindío de \$16.080.151.068,75 correspondiente al 22% del presupuesto de inversión promedio por vigencia.

SIMULACIÓN FIDER VIGENCIA 0 – 5

Funcionamiento	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Nómina	-	503.994.903	519.114.750	534.688.193	550.728.838	567.250.704
Tramites, Licencias, Personería, etc.	106.388.316					
Montaje oficina: Muebles, Equipos...	6.230.000					
Alquiler equipos tecnológicos	-	28.320.000	29.169.600	30.044.688	30.946.029	31.874.409
Papelería, Tintas...	3.000.000	3.090.000	3.182.700	3.278.181	3.376.526	3.477.822
Obligaciones Tributarias	-	1.613.000	1.661.390	1.711.232	1.762.569	1.815.446
Sub Total Funcionamiento	115.618.316	537.017.903	553.128.440	569.722.293	586.813.962	604.418.381

Inversión	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Patrimonio Mínimo - Salarios Mínimos 2600	3.519.493.000					
Capital Disponible para Colocar + Capitalización a partir año 1	3.403.874.684	3.464.327.498	4.148.175.945	4.959.173.265	6.021.319.504	7.403.504.774
Intereses Brutos al Capital Disponible.		604.528.144	615.264.564	736.716.048	880.749.172	1.069.386.344
Capitalización de FIDER 10% de los Intereses		60.452.814	61.526.456	73.671.605	88.074.917	106.938.634
Intereses Netos al Capital Disponible.		544.075.329	553.738.107	663.044.443	792.674.255	962.447.709
Sub Total Funcionamiento		537.017.903	553.128.440	569.722.293	586.813.962	586.813.962
Utilidad en el Ejercicio		7.057.426	609.667	93.322.150	205.860.293	375.633.747

CONCEPTO	Cantidad	\$	CONCEPTO	Cantidad	Capital Social	
Patrimonio Mínimo FONDO -Salarios Mínimos	4.250	3.519.493.000	Tasa de Colocación E.M	1,48%	Capital Autorizado	7.038.986.000
	-		Salario Mínimo	828.116	Capital Suscrito	3.519.493.000
IPC	0		Capitalización	0	Capital Pagado	3.519.493.000

Por lo anterior, se evidencia la no pertinencia de la creación de FIDER, ya que se requeriría una inversión bastante alta, recursos que no están disponibles.

De acuerdo a lo analizado se puede concluir que la meta 029 “**Crear e Implementar el Fondo de Financiamiento de Desarrollo Rural, FIDER**”, es una meta ambiciosa toda vez que no es coherente con la realidad económica y financiera de la Administración Departamental. Nuestra intensión como Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio ambiente es apoyar financieramente a nuestros pequeños productores pero no necesariamente a través de la creación de un Fondo de Financiamiento, ya que jurídica y financieramente demanda un desgaste administrativo innecesario; este apoyo se puede realizar a través de una Alianza Interinstitucional con entidades financieras locales como en algún momento se estudió la posibilidad, teniendo en cuenta que son entidades que poseen una estructura administrativa y presupuestal que facilitaría los procesos y evitaría gastos adicionales para la administración.

El valor de la creación del fondo es de 4250 salarios mínimos equivalentes a \$3.519.493.000, para conceder préstamos a un interés del 1.48%, lo que generaría punto de equilibrio en el primer año

La suma de \$3.519.493.000 inversión inicial de FIDER corresponde al 22% del presupuesto promedio anual de la administración Departamental.

Las tasas de interés proyectadas para FIDER son sostenibles y competitivas frente a las tasas ofrecidas por COFINCAFE y ACTUAR, estando dentro del rango del mercado actual.

Los recursos propios apropiados a la SADRA desde la vigencia 2016 – 2019 fueron los siguientes:

Tabla No SADRA 020 Ejecución Presupuestal 2016-2019 Recurso Ordinario

VIGENCIA	PRESUPUESTO SADRA	PRESUPUESTO META 29
2016	1,582,710,568.00	-
2017	2,355,844,406.00	25,000,000.00
2018	2,495,472,658.00	14,000,000.00
2019	2,738,794,686.00	22,170,000.00

Tal y como se visualiza en la anterior tabla, el presupuesto asignado a la meta 029 “**Crear e Implementar el Fondo de Financiamiento de Desarrollo Rural, FIDER**”, fue el justo para realizar todos los estudios previos requeridos para la creación del fondo.

La conformación de la figura jurídica permitida es:

- ✓ Sociedad Anónima
- ✓ Sociedad de economía mixta
- ✓ Empresa comercial e industrial del Estado

Teniendo en cuenta la situación financiera del Departamento en este momento no es viable pensar en crear FIDER.

El trabajo realizado desde SADRA en estas tres vigencias con el fin de consolidar la creación de FIDER puede obedecer al cumplimiento de la meta 29 en un 95%, teniendo todos los parámetros de Ley claros y todas las proyecciones financieras establecida.

CONVENIOS DE GARANTIAS COMPLEMENTARIAS FAG N° 5782 de 2007 y N° 6373 de 2017

Los convenios FAG N° 5782 de 2007 y N° 6373 de 2017, fueron suscritos entre el Banco Agrario de Colombia y la Gobernación del Quindío, con el firme propósito de garantizar a los pequeños y medianos campesinos del departamento, recursos financieros, frescos, oportunos y suficientes, para el desarrollo de sus actividades agropecuarias.

Se informa el estado de cada uno de los convenios citados a noviembre 30 de 2019 es el siguiente anexo

Anexo No. SADRA 009 Informe Convenios de Garantías Complementarias FAG N° 5782 de 2007 y N° 6373 de 2017.

3.12.2.14 Seguimiento y Evaluación de Política Pública de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del departamento del Quindío

Las políticas públicas son el conjunto de proyectos y acciones construidas de manera colectiva en un contexto económico, político, social y cultural en particular; surgiendo como respuesta a problemas socialmente reconocidos y con el propósito de garantizar procesos de cambio frente a realidades sociales.

A continuación, se relaciona el acto administrativo a través de la cual fue adoptada, estructura, número de indicadores de la Política Pública de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del departamento del Quindío

Tabla No. SADRA 021 Relación la Política Pública de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del departamento del Quindío

POLÍTICAS / PLANES/PROGRAMAS	ACTO ADMINISTRATIVO	ESTRUCTURA	NO. DE INDICADORES	SECRETARÍA COORDINADORA
Plan Departamental de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del departamento del Quindío 2010-2020”	Ordenanza 050 del 25 Noviembre de 2010 Ordenanza 023 del 31 de agosto de 2014	5 Ejes estratégicos 15 programas	76	Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

La creación de la Política Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Quindío, se realizó mediante la ordenanza 050 de noviembre 25 de 2010 y modificada por la ordenanza 023 del 31 de Agosto del 2014, por el cual se reglamenta el “Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Quindío”. Con el Decreto 818 del 24 de Agosto del 2009, se crea el “Comité Departamental de Soberanía y Seguridad alimentaria y Nutricional del Quindío”, y modificada por el Decreto 244 del 23 de Abril del 2014. El comité es el encargado de liderar y ejecutar el Plan Departamental.

Logros alcanzados en el proceso de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a las Políticas Públicas, Planes y Programas a nivel Departamental

Desde la Secretaría Técnica se ha manifestado a todos los actores la necesidad de suministrar la información requerida de acuerdo a las responsabilidades por cada actor institucional, cuestión que ha sido reiterativa en cada reunión y comité. A partir de la complejidad de la armonización, a partir de entonces se ha contado solo con respuestas genéricas sin diligenciar la matriz por parte de: ICBF, CRQ, Prosperidad Social, SENA y Secretaría de Salud Departamental.

Con el resto de las Secretarías y Direcciones del Departamento se ha realizado articulación sobre el PLAN DEPARTAMENTAL DE SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE QUINDÍO 2010-2020, con el PLAN DE DESARROLLO, con el fin de realizar la armonización.

Con el acompañamiento de la Secretaría de planeación se realizaron las visitas y asistencia a cada dependencia para consolidar la información y así se pudo obtener una respuesta detallada en lo concerniente al cumplimiento Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2020.

Esto debido a que en los años anteriores desde el 2010 no generaron un adecuado seguimiento de la política ni la articulación de la misma con las entidades responsables

Con el trabajo presencial en cada dependencia se realizó el plan de acción de la política armonizado a las metas del plan de desarrollo y actividades de las instituciones que son externas al departamento el cual tiene formato de semaforización para el seguimiento trimestral del cumplimiento del mismo.

De igual manera se logró establecer la mesa técnica la cual genera los análisis y recomendaciones de las actividades desarrolladas por los actores.

Tabla No. SADRA 018 Relación de Instancias que Intervienen en la Política Pública de Soberanía y seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento del Quindío

POLÍTICA / PLANES	MECANISMOS PARTICIPACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	PRESIDE	INSTANCIAS CONFORMACIÓN	SESIONES
Soberanía y Seguridad Alimentaria	Comité	Decreto No. 000244 del 23 de abril de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 818 DEL 24 DE AGOSTO DE 2009 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL"	El Gobernador o su delegado	Las entidades que están inmersas dentro del artículo 2 del Decreto 244 de 2014, por medio del cual se crea el comité de seguridad ciudadana	Cuatro (4) al año
	Mesa Técnica		Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente		

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3.12.3 Relación de Proyectos de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente Departamental 2016-2019

En cumplimiento de Plan de Desarrollo “ EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” 2016-2019, y las competencias asignadas al ente territorial departamental, durante el periodo administrativo la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente coordinó la ejecución en promedio 11 **proyectos de inversión** debidamente inscritos en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento, los cuales permitieron la materialización de 37 metas producto del Plan de Desarrollo y por consiguiente contribuir al cumplimiento de las Metas de Resultado y Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Tabla No. SADRA 023 Número de Proyectos y Monto de Recursos de Competencia de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente Departamental Periodo Administrativo 2016-2019

VIGENCIA	No. DE PROYECTOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS
2016	17	\$ 1,929,366,350	\$1,384,903,722	\$ 1,128,546,066
2017	11	\$ 2,998,844,406	\$2,051,530,379	\$ 2,028,672,195
2018	11	\$ 3,467,762,444	\$1,911,303,538	\$ 1,858,628,010
2019	11	\$ 4,764,794,686	\$1,950.333.414	\$ 1,581.439.130

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente con corte a noviembre de 2019

3.12.4 Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Directa o Indirecta de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente Departamental

Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Directa de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Tabla No. SADRA 024 Relación de Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Directa de la Secretaría de Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

NOMBRE	COMITÉ DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
OBJETO	Crear PLAN DEPARTAMENTAL DE SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE QUINDÍO 2010-2020
SESIONES	Trimestralmente
INTEGRANTES	SENA Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Quindío Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío Universidad La Gran Colombia Universidad del Quindío Director Pastoral Social Diocesana Departamento Administrativo para la Prosperidad Gerente seccional ICA Quindío Director Corporación Autónoma Regional del Quindío Secretaría de Educación Departamental Secretario de Interior Secretaría de Familia Departamental Secretaría de Salud Departamental Secretaría de Planeación y planificación Secretaría de Hacienda Secretario de Turismo, Industria y Comercio

ACTO ADMINISTRATIVO		Instituto Departamental de Recreación y Deportes
	Tipo	ORDENANZA
	No.	050 de Noviembre 25 de 2010, modificada por la ordenanza 023 del 31 de Agosto del 2014,
	AÑO	2010, 2014
	TÍTULO	"por el cual se reglamenta el "Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Quindío"

NOMBRE	CONSEJO SECCIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO, FORESTAL COMERCIAL Y DE DESARROLLO RURAL CONSEA	
OBJETO	Tendrá por objetivo coordinar la política del sector, los programas especiales promover los diferentes proyectos que impacten los diferentes sectores, concurrir con apoyo técnico y realizar seguimiento al impacto de las políticas sociales	
SESIONES	Trimestralmente	
INTEGRANTES	SENA Representante de los gremios Secretaría de Planeación y planificación Director o gerentes gremiales Director prosperidad social Representante de las universidades Representante de los sectores productivos Representante de los consejos municipales Representante de la asociación de usuario campesinos Representante de los grupos de jóvenes Representante de la CRQ Representante de la Secretaría de desarrollo económico del municipio de armenia Un representante de las victimas	
ACTO ADMINISTRATIVO	Tipo	Decreto
	No.	000519 del 18 de septiembre de 2017,
	AÑO	2017
	TÍTULO	"por medio del cual se reglamenta la conformación del consejo seccional de desarrollo agropecuario, pesquero, forestal comercial y de desarrollo rural CONSEA y se dictan otras disposiciones"

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3.12.4 Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de los cuales hace parte la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente

La Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente, integra o participa activamente en las Juntas, Comités, Consejos y Comisiones que se relacionan a continuación, que son presididos por otras secretarías.

Tabla No. SADRA 025 Relación de Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Indirecta de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente

COMITÉS	DELEGABLE	INDELEGABLE	INVITADO	ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DE LA JUNTA , COMITÉ O COMISIÓN	SESIONES	DEPENDENCIA ENCARGADA
Consejo Departamental de Política Social		x		Decreto 0004350 de 13 de junio de 2017	Instancia consultiva para la construcción conjunta de agendas estratégicas, de programas y proyectos de participación y control social, en el proceso de formulación y desarrollo de las políticas públicas que en materia social adopte el Departamento; su carácter es mixto, contando con representación de organismos o entidades estatales y la participación de representantes del sector privado y organizaciones sociales y comunitarias.	Cuatro (4) veces al año	Secretaría de Familia
Comité De Seguridad Alimentaria Y Nutricional	x			Decreto número 000244 del 23 de abril 2014	Este grupo constituirá un espacio periódico de concertación y coordinación interinstitucional, para la formulación e implementación de acciones, programas y/o proyectos, el intercambio y socialización de experiencias y estrategias de control y la evaluación y seguimiento de los compromisos institucionales concertados en el marco del plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional 2009-2020	Cada tres (3) meses	Secretaría de agricultura de desarrollo rural y medio ambiente

COMITÉS	DELEGABLE	INDELEGABLE	INVITADO	ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DE LA JUNTA , COMITÉ O COMISIÓN	SESIONES	DEPENDENCIA ENCARGADA
Comité Departamental De Discapacidad	x			Ordenanza número 004 del 15 de abril de 2014	Promover la formulación de la política pública departamental de discapacidad y orientar la formación de la políticas municipales de discapacidad; construir el plan departamental de discapacidad y asesorar a los comités municipales; articular sus acciones con otros comités y consejos del orden departamental, como es el comité de política social, el comité de justicia transicional entre otros; organizar la información relevante relacionada con el tema de discapacidad, consolidar la información y funcionamiento de los doce (12) comités municipales	Cada dos (2) meses	Secretaría de familia
Comité Departamental Para El Conocimiento Del Riesgo.	x			Decreto 764 de 2012	Asesorar y planificar la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo	Cada vez que sea definido por los integrantes	Unidad departamental de gestión del riesgo
Comité Departamental Para El Manejo Del Desastres.	x			Decreto 764 de 2012	Asesorar y planificar la implementación permanente del proceso de manejo de desastres, calamidades públicas y emergencias con las entidades del sistema nacional	Cada vez que sea definido por los integrantes	Unidad departamental de gestión del riesgo
Comité Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Y Familia		x		Decreto No. 0000635 de 23 junio 2016	El comité departamental e interinstitucional para la primera infancia, infancia adolescencia y familia del departamento del Quindío, es una instancia técnica y permanente de concertación y construcción colectiva, encargado de fortalecer los espacios interinstitucionales de coordinación y operatividad que articulen de manera integral la atención a poblaciones y territorios en seno del consejo departamental de político social	De manera mensual	Secretaría de familia
Comité Territorial De Justicia Transicional Del Depto. Del Quindío		x		Decreto 00781 del 16 de noviembre de 2018	Servir de instancia de articulación para la elaboración de los planes de acción para el cumplimiento de los objetivos y metas de los pct. En cumplimiento a la ley. Coordinar las acciones con las entidades que conforman el sistema nacional de atención y reparación a las víctimas en el nivel departamental. Articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación, así como la materialización de garantías de no repetición	Cada cuatro (4) meses	Secretaría del interior

COMITÉS	DELEGABLE	INDELEGABLE	INVITADO	ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DE LA JUNTA , COMITÉ O COMISIÓN	SESIONES	DEPENDENCIA ENCARGADA
Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición	x			Decreto 00781 del 16 de noviembre de 2018	Instancia técnica de trabajo interinstitucional del Comité Territorial de Justicia Transicional, que tiene como propósito fundamental realizar el análisis y la gestión preventiva del riesgo de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional, Humanitario, con especial énfasis en la gestión preventiva de violaciones al Derecho Internacional Humanitario, con especial énfasis en la gestión preventiva de violaciones a los derechos de la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de individuos, grupos y comunidades en posible situación de riesgo derivado del conflicto armado, la violencia sociopolítica y la conflictividad social.	Cada cuatro (4) meses	Secretaría del interior
Subcomité de Asistencia y Atención a Víctimas	x			Decreto 00781 del 16 de noviembre de 2018	Asistir y proteger a la población víctima del conflicto armado, en el momento inmediatamente posterior al conflicto y atender sus necesidades de manera que se garantice condiciones de vida digna. Se agrupan en este espacio, las funciones del subcomité de Coordinación Territorial, del Subcomité de Sistemas de Información y del Subcomité de Enfoque Territorial.	Cada cuatro (4) meses	Secretaría del interior
Consejo Seccional Del Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial Y De Desarrollo Rural.	x			(Resolución 361 de 2012)	Coordinar acciones y el uso de los recursos en los planes, programas y proyectos de desarrollo rural y reforma agraria que se adelanten en el departamento, en concordancia y armonía con las prioridades establecidas por los municipios a través de los consejos municipales de desarrollo rural - CMDR	Cada vez que sea definido por los integrantes	Secretaría de agricultura de desarrollo rural y medio ambiente
Consejo Territorial De Salud Ambiental	x			(Decreto 1001 de 2012)	Formular, coordinar, orientar y ejecutar la implementación de la política integral de salud ambiental - PISA, en el departamento del Quindío	Reuniones ordinarias trimestrales	Secretaría de salud
Comité De DISCAPACIDAD	x			Ordenanza No. 006 del 15 de abril de 2014	Instancia de participación como nivel intermedio de concertación, asesoría, consolidación y seguimiento de la Política Pública Departamental de Discapacidad.	Cada tres (3) meses	Secretaría de familia

COMITÉS	DELEGABLE	INDELEGABLE	INVITADO	ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DE LA JUNTA , COMITÉ O COMISIÓN	SESIONES	DEPENDENCIA ENCARGADA
Comité de bomberos	x			Decreto	Comité de bomberos en el cual se revisan procesos referentes a los cuerpos de bomberos	Cada tres (3) meses	Secretaría del interior
COTSA	X			Decreto	Consejo territorial para la salud ambiental en el cual se participa en la mesa de are departamental	Cada tres (3) meses	Secretaría de salud
Consejo de cuenca – POMCA río La Vieja		x		(Resolución xxx de 2019)	Es la instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de una cuenca hidrográfica (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015).	Reuniones ordinarias mensuales	Secretaría de agricultura de desarrollo rural y medio ambiente
Comité interinstitucional de educación ambiental – CIDEA	x			Decreto	Los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) son espacios intersectoriales para aunar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección, en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente. Su principal preocupación es la definición y gestión de planes de educación ambiental, para contextualizar la Política Nacional de Educación Ambiental y adecuarla a las necesidades de mejoramiento de los perfiles ambientales, regionales y locales. Los CIDEA facilitan la participación y acompañan a las instituciones y organizaciones ambientales y educativas locales en la concertación de actividades y estrategias de formación, para mejorar la calidad de los impactos de las acciones de las comunidades sobre el ambiente.	Reuniones ordinarias mensuales	Secretaría de agricultura de desarrollo rural y medio ambiente
Sistema Departamental de Áreas protegidas	x			Acuerdo 007 21deagostod 2015	Es un espacio de construcción social alrededor de las áreas protegidas y las estrategias complementarias de conservación que ha identificado las prioridades de conservación del departamento y avanza a nivel local en la conformación y consolidación de los sistemas municipales de áreas protegidas.	Cada tres (3) meses	Secretaría de agricultura de desarrollo rural y medio ambiente
Comité de peligro aviar	x			Resolución 3530 del 2010	Instancia de articulación institucional para mitigar y prevenir el Peligro aviar como factor de riesgo que supone para las aeronaves y su operación la presencia de aves silvestres y otra fauna en inmediaciones de los aeropuertos	Cada dos (2) meses	Secretaría de agricultura de desarrollo rural y medio ambiente

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3.12.5 Equipos, muebles y enseres a cargo de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Se anexa a la presente el Inventario de equipos, muebles y enseres a cargo de las diferentes áreas que conforman la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Anexo No. - SADRA 004 Relación de equipos, muebles y enseres a cargo de la Secretaría

3.12.6 Aplicativos de Responsabilidad de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente

La Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “ EN DEFENSA DEL BIEN COMUN “2016-2019 y las competencias asignadas por Ley, tiene bajo su responsabilidad la Administración, consulta y/o reporte de información de los aplicativos que se relacionan a continuación.

Las Claves de acceso serán entregadas a la Administración entrante en sobre cerrado.

Tabla No. SADRA 026 Relación de aplicativos de competencia de la Secretaría de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente

NOMBRE DEL APLICATIVO	ÁREA DE COMPETENCIA	FECHAS DE REPORTES Y/O CONSULTAS	TIPO			INSTANCIAS A LAS CUALES SE REPORTA Y/O CONSULTA	LINK PÁGINA WEB	OBSERVACIONES
			A	C	R			
GESPROY	Se reporta certificado de cargue de la información de los proyectos de regalías	Los días 15 de cada mes.			X	Departamento Nacional de Planeación DNP Sistema General de Regalías SGR		
PCT	Se realiza diligenciamiento de la información precontractual para iniciar los procesos de contratación dentro de la secretaría	Consulta y reporte diario		X	X	Secretaría de hacienda y planeación		Se realiza para procesos de contratación y seguimiento financiero
SPI	Se realiza reporte de las ejecuciones de metas físicas y financieras del plan de desarrollo departamental	Consulta y reporte diario		X	X	Secretaría de hacienda y planeación		

A: Administración C: Consulta R. Reporte

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3.12.7 Relación de Caracterizaciones, Procedimientos, Registros, Documentos de Competencias de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente

La Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “ EN DEFENSA DEL BIEN COMUN “2016-2019 y las competencias asignadas por Ley, tiene bajo su responsabilidad aplicación de Caracterizaciones, Procedimientos , Registros y demás Documentos de Competencias de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Anexo No. SADRA 005 Caracterizaciones, Procedimientos, Registros, Documentos de Competencias de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

3.12.8 Relación de Informes a presentar a las diferentes instancias

La Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “ EN DEFENSA DEL BIEN COMUN “2016-2019 y las disposiciones legales, tiene bajo su responsabilidad la coordinación, reporte y/o publicación de información que se relaciona a continuación

Tabla No. SADRA 027 Relación de Informes a presentar a las diferentes instancias

NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE PRESENTACIÓN	A QUIÉN PRESENTA	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN	PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN	ÁREA ENCARGADA
Reporte GESPROY - SGR	En línea	Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación	15 de mes vencido	Mensual	Seguimiento a proyectos de inversión financiados con recursos del SGR	Proyectos y Cooperación
Informe del seguimiento al plan de acción del plan de desarrollo	digital	Secretaría de planeación	10 primeros días vencido el trimestre anterior	trimestral	elaboración del seguimiento del avance de metas físicas y financiera del plan de desarrollo	Secretaría de agricultura desarrollo rural y medio ambiente
informe de cumplimiento plan anticorrupción	físico	control interno de gestión	los primeros 10 días del vencimiento del cuatrimestre anterior	cuatrimestre	elaboración del seguimiento del avance de del plan anticorrupción	Secretaría de agricultura desarrollo rural y medio ambiente
Informe de cumplimiento a los indicadores de gestión	físico	control interno de gestión	los primeros 10 días del vencimiento del cuatrimestre anterior	cuatrimestre	elaboración del seguimiento del avance de los indicadores de gestión	Secretaría de agricultura desarrollo rural y medio ambiente

NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE PRESENTACIÓN	A QUIÉN PRESENTA	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN	PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN	ÁREA ENCARGADA
Informe de cumplimiento a los riesgos institucionales	físico	control interno de gestión	los primeros 10 días del vencimiento del cuatrimestre anterior	cuatrimestre	elaboración del seguimiento al cumplimiento a los riesgos institucionales	Secretaría de agricultura desarrollo rural y medio ambiente
Presentación informes políticas publicas	digital	Secretaría del interior Secretaría de familia	15 primeros días vencido el trimestre anterior	Trimestral	elaboración del seguimiento del avance de metas que impactan diferentes políticas publicas	Secretaría de agricultura desarrollo rural y medio ambiente

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3.12.9 Contratación Directa Secretaría de Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente vigencia 2016-2019

La Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente tuvo durante el cuatrienio 2016-2019 la contratación directa, según delegación efectuada mediante el Decreto No. 076 del 21 de enero de 2016, modificado por el Decreto 106 del 28 de enero de 2016, y modificado finalmente por el Decreto 1060 del 30 de diciembre de 2016, "Por Medio del cual se expide el Manual de Contratación del Departamento del Quindío", el cual tiene establecidas las minutas tipo, adoptadas a través del "Modelo Integrado de Planeación y Gestión" MIPG de conformidad con información aportada por la Secretaría Jurídica y de Contratación, de la siguiente manera:

Vigencia 2016:

Durante esta vigencia se suscribieron ciento catorce (114) contratos, de los cuales, comprometieron recursos de proyectos de inversión.

Tabla No. SADRA 028 Relación Contratación Vigencia 2016

AÑO 2016			
TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATOS	TIPO DE RECURSO	VALOR
APOYO A LA GESTIÓN	28	INVERSIÓN	\$ 90,752,664.00
SERVICIOS PROFESIONALES	30	INVERSIÓN	\$ 377,559,442.00
APOYO TÉCNICO	39	INVERSIÓN	\$ 306,313,332.00
CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	14	INVERSIÓN	\$ 525,716,077.00
COMPRAS	3	INVERSIÓN	\$ 44,145,717.00
TOTAL	114		\$ 1,344,487,232.00

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Vigencia 2017

Durante esta vigencia se suscribieron (206) contratos, de los cuales, comprometieron recursos de proyectos de inversión.

Tabla No. SADRA 029 Relación Contratación Vigencia 2017

AÑO 2017			
TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATOS	TIPO DE RECURSO	VALOR
APOYO A LA GESTIÓN	58	INVERSIÓN	\$ 358,406,931.00
SERVICIOS PROFESIONALES	88	INVERSIÓN	\$ 879,507,258.00
APOYO TÉCNICO	19	INVERSIÓN	\$ 211,596,000.00
CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	27	INVERSIÓN	\$ 464,455,373.00
COMPRAS	14	INVERSIÓN	\$ 137,564,817.00
TOTAL	206		\$ 2,051,530,379.00

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Vigencia 2018

Durante esta vigencia se suscribieron (304) contratos, de los cuales, comprometieron recursos de proyectos de inversión.

Tabla No. SADRA 030 Relación Contratación Vigencia 2018

AÑO 2018			
TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATOS	TIPO DE RECURSO	VALOR
APOYO A LA GESTIÓN	124	INVERSIÓN	\$ 589,734,368.00
SERVICIOS PROFESIONALES	147	INVERSIÓN	\$ 985,929,271.00
APOYO TÉCNICO	2	INVERSIÓN	\$ 9,600,000.00
CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	16	INVERSIÓN	\$ 179,000,000.00
COMPRAS	15	INVERSIÓN	\$ 147,039,898.65
TOTAL	304		\$ 1,911,303,537.65

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Vigencia 2019

Durante esta vigencia se suscribieron (201) contratos, de los cuales, comprometieron recursos de proyectos de inversión.

Tabla No. SADRA 031 Relación Contratación Vigencia 2019

AÑO 2019			
TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATOS	TIPO DE RECURSO	VALOR
APOYO A LA GESTIÓN	75	INVERSIÓN	\$ 464,152,361.00
SERVICIOS PROFESIONALES	107	INVERSIÓN	\$ 1,000,078,192.00
APOYO TÉCNICO	0	INVERSIÓN	\$ 0.00
CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	6	INVERSIÓN	\$ 227,671,480.00
COMPRAS	13	INVERSIÓN	\$ 157,607,491.00
TOTAL	201		\$ 1,849,509,524.00

3.12.10 Identificación de los retos a desarrollar a nivel estratégico y operativo.

3.12.10.1 Ambientales

Tener una especial atención en los conflictos ambientales como:

- ✓ Minería a gran escala y minería ilegal.
- ✓ Inversiones en monocultivos agrícolas.
- ✓ Ganadería extensiva.
- ✓ Inversiones en monocultivos forestales.
- ✓ Construcción.
- ✓ Respeto de las rondas hídricas en sistemas agrícolas.

Otras problemáticas que se deben tener en cuenta son:

- ✓ Restitución de tierras.
- ✓ Calidad de Aire.
- ✓ Caracol africano.
- ✓ Descontaminación de las fuentes hídricas y PTARS: se debe continuar la priorización de la compra de predios para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, así como la conexión de las PTAR y buscar sistemas que puedan producir energía para su propio consumo; se debe articular las acciones del PDA, EPA, el sector privado y cooperantes.
- ✓ Manejo de residuos de construcción.

- ✓ Cambio de uso del suelo.
- ✓ **Generar el pago final por la compra del predio de conservación para la reserva hídrica por valor de \$ 500.844.480.**

Planes y programas, los cuales deben ser tenidos en cuenta para la formulación de los planes de desarrollo departamental y municipal; y presentar atenta atención para los retos a nivel estratégico y operativo dando continuidad a los planes de acciones derivados de los siguientes planes y programas:

- ✓ Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Quindío 2030 (en cumplimiento a ley 1931 de 2018).
- ✓ Programa de Sostenibilidad Ambiental del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCCC (en cumplimiento del CONPES 3803 del 2014).
- ✓ POMCA Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio la Vieja (en cumplimiento Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente No.1076 de 2015).
- ✓ Continuar haciendo presencia en los siguientes espacios Departamentales, Regionales y Municipales

Regionales:

- ✓ Nodo de Cambio Climático del Eje cafetero
- ✓ Mesa Regional de Ganadería sostenible
- ✓ Mesa Técnica del POMCA.
- ✓ Comité Técnico del PCC.
- ✓ Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP)

Departamentales:

- ✓ Comité Interinstitucional de Cambio Climático del Quindío (resolución 2525 de 2016)
- ✓ Consejo Territorial de Salud Mental(COTSA)
- ✓ CIDEA
- ✓ Saneando Ando (espacio de interacción con el sector privado para el tema de la descontaminación).

Municipales:

- ✓ Sistema municipal de Áreas Protegidas (SIMAP)
- ✓ COMEDA

Dar continuidad a los acuerdos de sostenibilidad a los proyectos de Guadua y Curtiembres del SGR, que están en proceso de cierre y liquidación; los cuales para su finalización contaron con acuerdos de sostenibilidad por parte de los actores

interesados, los cuales la nueva administración deberá apoyar a continuar para fortalecer la sostenibilidad de los productos del proyecto en estos dos sectores.

Anexo No. SADRA 006: Actas de sostenibilidad de los proyectos de guadua y curtiembres.

- Dar continuidad al proyecto “Implementación de la etapa I del Plan de Cambio Climático del Quindío” del SGR, con presupuesto por más de 14 mil millones de pesos para ejecutar; actualmente cuenta con un equipo técnico y administrativo contratado hasta el 2020 para lograr su implementación y evitar retrasos por el cambio de administración; este proyecto tiene vigencias futuras aprobadas por el OCAD regional hasta el 2022.

Anexo No SADRA 007 MGA y Documento técnico del proyecto de cambio climático.

- Dar continuidad a la implementación del diagnóstico y hoja de ruta de FOLU nueva economía para la alimentación y uso del suelo, el cual se debe articular desde el plan de desarrollo, la implementación del proyecto de cambio climático y otras fuentes de financiación.
- Dar continuidad al programa “Sembrando bosques para restaurar la vida”; liderado por el sector privado por Quindío Competitivo.
- Dar continuidad a Políticas y lineamientos de carácter Departamentales que se relacionan a continuación:
- Política departamental para el uso eficiente de energía y energía renovable.

Anexo No. SADRA 008 Línea base, política de energía, documento técnico, memorias de las mesas de concertación y el plan de acción.

3.12.10.2 Sector Agropecuario

- El trabajo con un grupo de productores del Departamento en la producción de productos de la canasta básica familiar con el fin de mejorar la soberanía alimentaria y nutricional en el Departamento. El reto es la organización con planificación de siembras y de contratos de preventa para que exista oferta durante todas las semanas del año.
- La planificación del territorio rural del Departamento del Quindío: Hay una información muy importante que deberá tenerse en cuenta para la planificación del área rural del Departamento. Documentos de UPRA – Convenio Gobernación del Quindío.

- Continuar trabajando con todos los gremios de las cadenas agropecuarias del Departamento y entidades como CRQ, Ica, en el acuerdo de todas las normas ambientales que deberán cumplirse por parte de los productores, así mismo la definición de las entidades en los pasos, requisitos y tiempos necesarios para atender las solicitudes de los productores
- Buscar una mayor diversificación en la oferta exportadora agropecuaria, ya está café y aguacate, es necesario expandir a cítricos, plátano e iniciar otros renglones productivos.

3.12.10.3 Emprendimiento

- Continuar con la identificación de las asociaciones, emprendimientos que se encuentren realizando actividades de transformación de productos tanto agrícolas, pecuarios, artesanales, etc. y no estén formalizadas con todos los registros y papeles requeridos por ley, dar asesorías sobre la importancia, beneficios que se tienen por estar formalizados.
- Asesoría permanente a las asociaciones, emprendimientos que tienen transformación de productos o que apenas están realizando esta actividad, para que cumplan con todos los requerimientos que demanda el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, para que no sufran ninguna sanción

3.12.11 Lecciones aprendidas que se podrían tener en cuenta en la próxima gestión que redunden en el bienestar de la ciudadanía

3.12.11.1 Desarrollo Rural Sostenible

- Tener en cuenta la normativa en temas ambientales con el fin de determinar las funciones y/o responsabilidades de todas las entidades que abarcan los procesos ambientales a nivel nacional, regional, departamental y municipal
- Se deben continuar realizando obras de bioingeniería, dar mantenimiento a las realizadas durante el 2018 y 2019 y seguir capacitando a la comunidad para que pueda utilizar este conocimiento por parte de la gestión del riesgo de desastres; estas actividades se deben realizar de manera articulada con la UDGRD, la Secretaría de Infraestructura y la SADRA.

3.12.11.2 Proyecto de Regalías

- Necesidad de articulación con actores; Gobierno, Sector Privado, academia y productores, fortalecerlo
- Tener una estrategia de sostenibilidad de proyecto
- Que el mismo equipo que se contrata para la formulación y puesta en marcha, es el equipo administrativo que, de implementación al proyecto, para no perder la continuidad.
- Fortalecer el conocimiento de manejo de proyecto de regalías, internamente en la unidad ejecutora, con todas las Secretarías, para que todos se involucren y cooperen en la ejecución del proyecto.
- El involucramiento del DNP es crucial para la ejecución del proyecto, ya que ayudan a buscar y proponer solución a diferentes problemáticas de acuerdo a la experiencia que esta institución tiene en ejecución de proyectos de regalías en otras regiones.
- Es muy importante que el DNP haga seguimiento a las estrategias de sostenibilidad de los proyectos al corto, mediano y largo plazo.
- Se debe tener un proceso de empalme entre administraciones, de manera muy rigurosa y detallada para lograr dar continuidad de manera exitosa a los proyectos de regalías.
- Se debe mantener informados a los entes de control y grupos de veeduría ciudadana sobre el avance de los proyectos de regalías.

3.12.11.3 Sector Agropecuario

- Es necesario tener en cuenta el Trabajo inter institucional. Debido a que es necesario la articulación con todas las entidades que tiene que ver con el sector cafetero. Como el Comité Departamental de cafeteros, la Cooperativa de Caficultores, el Sena, La cámara de Comercio de Armenia y del Quindío. En el cual se puedan comprometer, en pro de la caficultura, desde la producción, hasta la promoción y generación de valor agregado.
- Es necesario la formularse los proyectos de inversión y de cooperación con el fin de poder presentarlos, antes las entidades nacionales para apalancar la zona rural del departamento
- Tener un espacio dentro de la nueva administración que sirva de enlace con las entidades de orden nacional como ADR, ANT, IICA, etc para realizar un acompañamiento de la comunidad con estas entidades que no tienen oficinas dentro del territorio.

3.12.11.4 Sector emprendimiento

- La continuidad de la asistencia técnica de los profesionales (agroindustriales, Jurídicos, Administradores de Empresas, publicista, economista, Mercadeo y Ventas) para que no se pierda el lineamiento del apalancamiento que se les da a las asociaciones.
- Seguir con la entrega de comodatos a los que lo necesiten y hagan sus peticiones por escrito.
- Seguir con la ayuda y entrega de los registros INVIMA
- Articular con la Secretaría de Turismo e industria y comercio ya que esta tiene metas muy similares en el apoyo a emprendimientos y empresas y les solicitan registros INVIMAS.
- Presentar proyectos productivos al fondo emprender, SENNOVA, Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), IMPULSA Colombia, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Colciencias, Embajadas Francesa, japonesa, australiana, Holandesa, APC Colombia, ONG Internacional
- Continuar con la formalización de empresas, emprendimientos y asociaciones para ir disminuyendo la informalidad del departamento.
- Continuar con el apoyo a ferias, festivales y ruedas de negocios a los emprendimientos y asociaciones para que tengan la oportunidad de ofrecer sus productos y darlos a conocerse en nuevos mercados.
- Dar continuidad a los procesos que realizan los 6 centros logísticos agroindustriales, para seguir generando la transformación de producto, empleo, mejoramiento de calidad de vida.
- Promover el criterio de autonomía, cohortes, promociones, como de las universidades

3.12.12 Temáticas prioritarias a corto plazo para mitigar cualquier afectación al departamento en la operación.

3.12.12.1 Sector Ambiental

- Incorporar en el Plan de Desarrollo de manera prioritaria los siguientes temas:
 - ✓ POMCA rio la vieja
 - ✓ Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Quindío 2030 (en cumplimiento a ley 1931 de 2018).
 - ✓ Ejecutar el proyecto “Implementación de la etapa I del Plan de Cambio Climático del Quindío”
 - ✓ Programa de sostenibilidad ambiental del paisaje cultural cafetero (PCC)
 - ✓ Generar procesos para el Pago por Servicios Ambientales.
 - ✓ Fondo de Agua Departamental.

- ✓ Incluir el cumplimiento sobre la custodia cuidado y administración conforme al artículo 111 de la Ley 99 del 93
- Articulación y participación institucional en los espacios de carácter ambiental nivel municipal, departamental, regional y nacional

3.12.12.2 Sector Agropecuario

Continuidad a los siguientes procesos:

- Seguimiento y armonización de la política de seguridad alimentaria con el nuevo plan de desarrollo
- Continuar con el apoyo y comités del CONSA
- Apoyo en asistencia técnica a los productores del departamento

3.12.12.3 Sector emprendimiento

- Acompañamiento continuo a los 6 centros logísticos agroindustriales (CARPAZ) con los profesionales que se contraten en la dirección de Emprendimiento Rural para fortalecer los procesos que se están realizando de transformación de los productos agrícolas y pecuarios, y propender el incentivo a la localización de inversiones productivas, el desarrollo rural, el manejo eficiente de los recursos, la generación de empleo, todo ello en el concierto de un desarrollo ambientalmente sostenible. También con el fin de mejorar el nivel de vida y bienestar social de la población, preservando el ambiente y generando desarrollo económico y equilibrio social". Con el fin de que se tenga una madures que permita migrar al concepto de "RED CARPAZ"
- Hacer la verificación de la utilización de los comodatos entregados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente a las asociaciones beneficiadas evidenciando el buen uso y manejo de estos.
- Fortalecer a los emprendimientos y asociaciones que solicitaron y están en espera de los registros INVIMA.